Cormacarena

PM-GA 3.26.067

Villavicencio, 20 de marzo de 2026

NOTA INTERNA

DE: SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

PARA: JOANA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

Asunto: Entrega extemporánea informe contractual segundo pago contrato PE-GDE.1.4.7.1.25-001

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir informe contractual del segundo pago del contrato PE-GDE.1.4.7.1.25-001, suscrito con el contratista INSTITUTO DE TURISMO DEL META. Es de aclarar que la radicación del presente documento ante la Oficina de Contratación se realiza de manera extemporánea, debido a la demora en la documentación por parte del contratista.

Atentamente,

SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Sindy Hernández B.	Profesional Grupo Bióticos	

Ocarros
Bioparque

Cormacarena Recibido
Fecha: 09 Feb 26
Radicado: E 3225

Villavicencio, 09 de febrero de 2026

Doctora
SINDY YANETH HERNANDEZ
Supervisora convenio CORMACARENA
Ciudad

Asunto: ENTREGA CUENTA DE COBRO No. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **PE- GDE.1.4.7.1.25-001.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza la radicación de la cuenta de cobro No. 01 correspondiente al contrato número PE-GDE.1.4.7.1.25-001 de 2025, denominado **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS"**. con un total de 61 animales atendidos y en mantenimiento, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero del 2026.

Conforme a los lineamientos técnicos y de bienestar animal vigentes, el valor total de la cuenta de cobro No. 02 es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE ($ 54.804.774,13)**. Adjunto a este mensaje encontrará la cuenta de cobro No. 02 y los soportes respectivos para su verificación.

Cordialmente,

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Profesional
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001
Instituto de turismo del meta.

GOBERNACIÓN DEL META
Meta Somos la ruta natural
Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular: 322 300 16 73

Ocarros
Bioparque

ANEXOS:

Anexo 1: Actas de inicio del personal del Bioparque los Ocarros
Anexo 2: Comité técnico
Anexo 3: Parafiscales y certificados contadora
Anexo 4: Certificación de "Estándares mínimos SGSST"
Anexo 5: Factura electrónica segundo periodo.
Anexo 6: CD con información digital
Anexo 7: Registro fotográfico
Anexo 8: Solicitud de reubicación de ejemplares
Anexo 9: Base de datos:

Tabla 1. Resumen segundo periodo contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001.
Tabla 2. Balance general segundo periodo 01/01/2026 al 31/01/2026
Tabla 3. Animales atendidos en el segundo periodo del convenio CAV (01/01/2026 al 31/01/2026)
Tabla 4. Mantenimiento de animales que permanecen en CAV desde otros convenios y/o periodos
Tabla 5. Costos generados por ejemplar (periodos y/o convenios anteriores y primer periodo)
Tabla 6. Egresos de animales
Tabla 7. Gastos de personal

Anexo 10. Uso educativo de especimenes del CAV

@Bioparquelosocarros @Bioparque Los Ocarros @BiopOcarros

Meta
Somos la ruta natural
Km 3 Vía Villavicencio - Restrepo
Whats App 322 3001873
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co

Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO					
Contratista:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META			Contrato No:	PE-GDE.1.4.7.1.25-001
Dependencia o Grupo al que pertenece:		SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL			
Tipo de pago		Parcial	X	Final	
Número de Pago	2	Periodo que se cancela:		Periodo del 01 enero al 31 de enero del 2026	

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVOS
No.:	PE-GDE.1.4.7.1.25-001
VALOR TOTAL:	$ 340.000.000
CONTRATISTA O ENTIDAD:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
C.C o NIT:	892000563-1
Número de CDP:	3076 DE2025 Y 3 DE 2026
Número de RP:	2960 de 2025 y 02 de 2026
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) Meses y/o hasta agotar presupuesto
PERIODO DE PAGO:	Periodo del 01 enero al 31 de enero del 2025
No. DE PAGO	Segundo (2) pago.
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el segundo (02) informe de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 54.804.774.13) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma_____
SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

INFORME No. 2

Periodo del 01 enero de 2026 al 31 de enero de 2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
No.	PE-GDE.1.4.7.1.25-001
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".
CONTRATISTA:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NIT O CC:	892000563-1

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. **GENERALIDADES**

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$340.000.000		
Plazo inicial:	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de suscripción:	07 de noviembre de 2025		
Fecha acta de inicio:	02 de diciembre de 2025		
Fecha de terminación:	01 de agosto de 2026		
Número de CDP:	3076 de 2025 Y 03 de 2026		
Número de RP:	2960 de 2025 y 02 de 2026		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRÓRROGA 1			
Tiempo de prórroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		

a. PRÓRROGA 2			
Tiempo de prórroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		
b. SUSPENSIÓN			
Fecha de suspensión:	N/A		
Fecha de reinicio:	N/A		
Nueva fecha de terminación:	N/A		
c. MODIFICATORIA (cuando aplique)			
Modificatoria N°1	N/A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	12.50%
Avance físico acumulado:	25.0 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	UN (01) Mes	Porcentaje ejecución del periodo	12.50%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	SEGUNDO (02) Mes	Porcentaje acumulado	25.00 %

4 ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) Se revisan los documentos necesarios para autorizar el pago.

b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.

c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)

d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato

e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Scanned with CamScanner

Valor inicial del contrato:	$340.000.000
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$194.804.774.13
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	57.30%
Valor de ejecución del periodo:	$54.804.774.13
Porcentaje de valor de acta del periodo:	16.12%
Saldo por ejecutar:	$145.195.225.87
Porcentaje Financiero por ejecutar:	42.70%

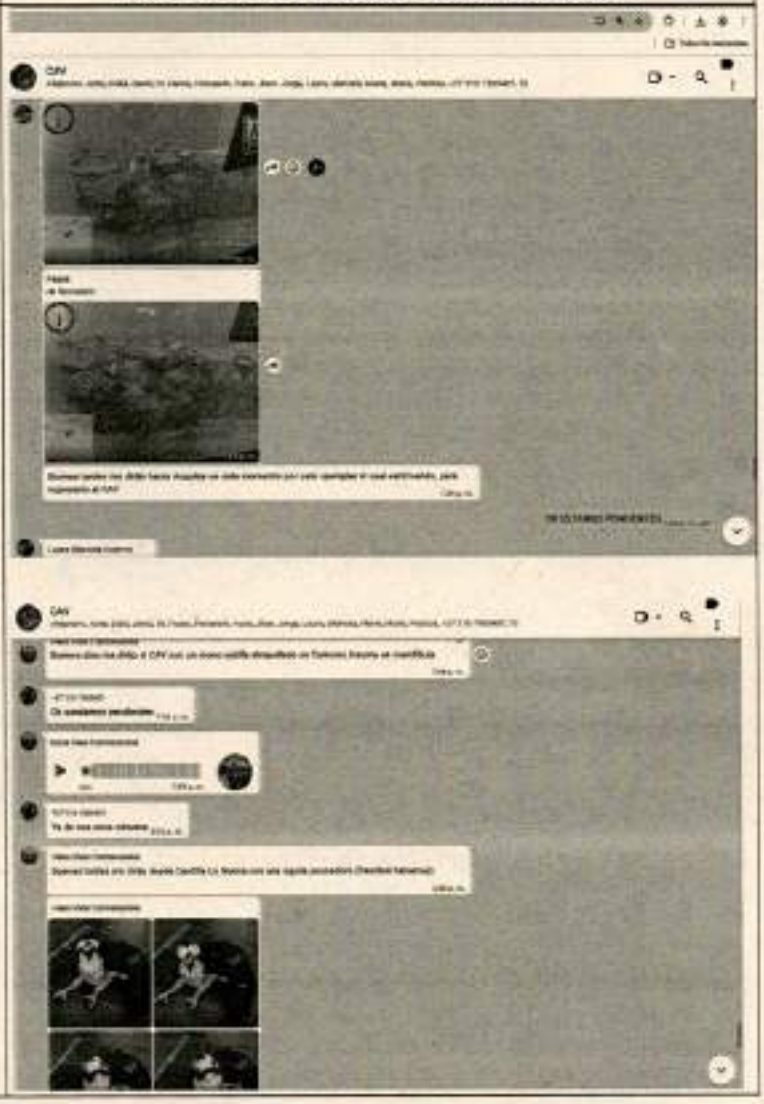
5. **GARANTÍA DEL CONTRATO** (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A).

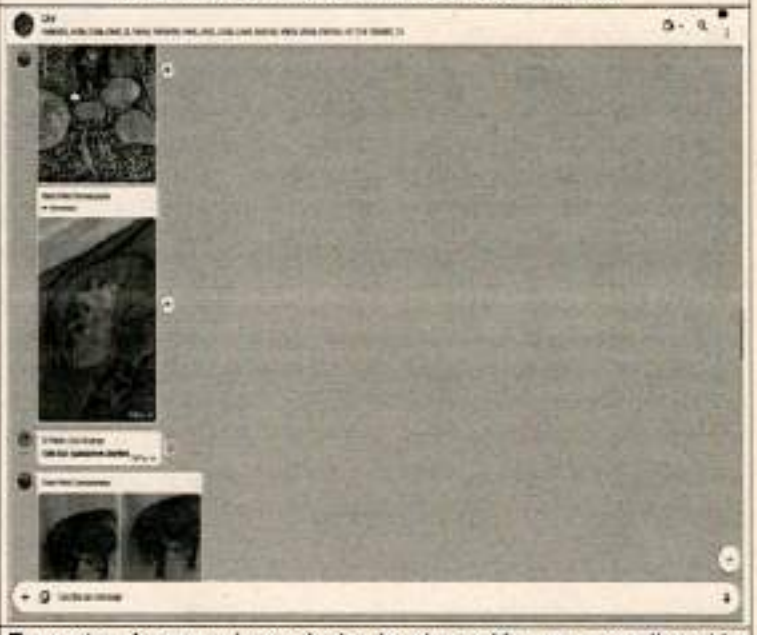
Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
994000059162 ANEXO 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	$34.000.000.00	07/11/2025	08/01/2027
		Salarios y prestaciones sociales	$34.000.000.00	07/11/2025	06/07/2029
		Calidad del servicio:	$34.000.000.00	07/11/2025	08/01/2027

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
994000059162 ANEXO 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	$34.000.000.00	02/12/2025	01/02/2027
		Salarios y prestaciones sociales	$34.000.000.00	02/12/2025	01/08/2029
		Calidad del servicio:	$34.000.000.00	02/12/2025	01/02/2027

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
1. Realizar el Registro Presupuestal por el valor del presente contrato, los cuales serán destinados exclusivamente para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	El día 07 de noviembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal con No. 2960 por un valor de CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($140.000.000) vigencia 2025. El día 02 de enero de 2026 se expidió el Registro Presupuestal con No. 02 por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) vigencia 2026. Se encuentra anexos en la carpeta precontractual.
2. Designar un supervisor para vigilar la correcta ejecución del contrato	Se designó como supervisora del contrato a la señora Sindy Hernández, quien tendrá a su cargo la vigilancia, control y seguimiento de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido contractualmente. El acto de designación se encuentra en la carpeta decontratacion.
3. Adelantar los procedimientos técnicos, administrativos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.	En el segundo periodo de ejecución se llevó a cabo la revisión y comparación de la información registrada en la base de datos de los reportes diarios de atención a fauna silvestre rescatada, decomisada y reubicada por CORMACARENA, así como de la base de datos de atención, manejo y rehabilitación del Bioparque Los Ocarros, con el objetivo de corroborar la validez de los registros correspondientes a los individuos atendidos. **(Anexo 6).** *Historias clínicas de los ejemplares atendidos.*
4. Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente contrato.	Durante el segundo periodo contractual se realizó un seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, garantizando su correcta y oportuna implementación. Para ello, se mantuvo comunicación directa y virtual con el equipo profesional del Bioparque sobre el ingreso y la atención médico-veterinaria de los animales, conforme a los protocolos y la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	
5. Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato.	Durante el segundo periodo de ejecución, en coordinación con la supervisión y el contratista, se apoyó la realización del comité técnico para socializar la información de los dieciséis (16) ejemplares ingresados al Centro de Atención y Valoración (CAV), garantizando su adecuada atención veterinaria y biológica. Asimismo, se anexan registros fotográficos de los ejemplares actualmente presentes en el CAV, y se contó con el equipo de profesionales y cuidadores previamente avalados por la Corporación, documentación que reposa en la carpeta contractual.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	  

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	 
6. Entregar y/o poner a disposición los especímenes de fauna silvestre requeridos para la ejecución del proyecto, provenientes de los decomisos o especímenes que sean puestos a disposición de la Corporación.	Durante el segundo periodo, la Corporación puso a disposición los especímenes de fauna silvestre provenientes de rescates y entregas voluntarias, los cuales fueron destinados al CAV (Centro de Atención y Valoración) para la atención médico-veterinaria especializada. Estos especímenes fueron sometidos a procesos de valoración, diagnóstico y tratamiento, garantizando su adecuado manejo conforme a los protocolos establecidos y a la normatividad vigente en materia de protección y bienestar de la fauna silvestre.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	  

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	
	
	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	
7. Diligenciar por parte del personal del Grupo Bióticos el acta denominada "*Medidas posteriores a la aprehensión de fauna silvestres*"	Durante el segundo periodo de ejecución se diligenciaron de manera sistemática las actas de medidas posteriores correspondientes a cada ejemplar ingresado al Centro de Atención y Valoración (CAV), con el objetivo de documentar de manera completa todas las acciones realizadas durante su atención y garantizar la trazabilidad de cada procedimiento. Cada acta fue acompañada de la respectiva historia clínica, en la cual se registraron datos médicos, biológicos y nutricionales, así como los tratamientos aplicados, intervenciones de riesgo efectuadas y cualquier otra medida pertinente para el manejo integral del animal. Este registro detallado permite dar cumplimiento a los protocolos establecidos para la atención, rehabilitación y seguimiento de la fauna silvestre, asegurando la disponibilidad de información confiable para la supervisión, control y toma de decisiones futuras por parte de la Corporación. **(Anexo 6)** *actas de medidas posteriores CD.*
8. Pagar mensualmente la factura del periodo de ejecución en los tiempos idóneos	Para el presente periodo contractual, la obligación se entenderá cumplida con la realización del segundo pago parcial del contrato de Atención a Fauna, respaldado por el informe correspondiente y la factura electrónica emitida por el Instituto de turismo, debidamente radicados ante la Corporación en formato físico y digital.

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>9. Participar en las reuniones del Comité Técnico del Contrato</td><td>Durante el segundo periodo se realizaron dos comités técnicos:

<table><tr><td>Comité No. 3</td><td>19/01/2026</td><td>Se reúnen las partes del contrato para la socialización y coordinación de los ejemplares aptos para reubicación y liberación.</td></tr><tr><td>Comité No. 4</td><td>26/01/2026</td><td>Se realiza seguimiento de la ejecución del contrato, se presentan los animales ingresados hasta la fecha y la evolución de los mismos. Se solicita el segundo informe al Bioparque Los Ocarros.</td></tr></table>Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 02
(Anexo 2) *Actas de comités técnicos.*</td></tr>
<tr><td>10. Realizar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras para suscribir las prórrogas y/o adiciones que se requieran para la ejecución del contrato.</td><td>Durante el segundo periodo de ejecución no se requirió actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras para suscribir las prórrogas y/o adiciones para el presente contrato interadministrativo PE.GDE.1.4.7.1.25-001.</td></tr>
<tr><th colspan="2">OBLIGACIONES GENERALES BIOPARQUE</th></tr>
<tr><td>1. Delegar e informar por escrito al funcionario que realizará las labores de supervisión del contrato.</td><td>El Instituto de Turismo del Meta ya presentó la supervisión del contrato, la cual está a cargo de María Alvinia Viancha Monroy, y el documento correspondiente se encuentra incluido en el (**Anexo 11**).</td></tr>
</table>

2. Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente contrato	Durante el presente contrato, el Instituto de Turismo presenta el informe general de actividades, debidamente soportado con los anexos técnicos y documentales, en los cuales se relacionan los ejemplares de fauna recepcionados, los procedimientos de atención especializada realizados de las obligaciones contractuales establecidas. Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 02 y documentos anexos.
3. Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato.	Durante el segundo período de ejecución, el equipo de profesionales brindó atención y apoyo continuo en la valoración de las especies ingresadas al Bioparque, en coordinación con la Corporación. Asimismo, se apoyó la gestión administrativa mediante la elaboración de las cuentas del Centro de Atención y Valoración (CAV) y el registro de los ingresos y egresos de los ejemplares. Para estas actividades se contó con el personal profesional y cuidadores previamente presentados ante la Corporación por la supervisora del contrato. Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 02 y documentos. **(Anexo 1).**
4. Participar en las reuniones del Comité Técnico del Contrato.	Durante el segundo periodo se realizaron dos comités técnicos:

Comité No. 3	19/01/2026	Se reúnen las partes del contrato para la socialización y coordinación de los ejemplares aptos para reubicación y liberación.
Comité No. 4	26/01/2026	Se realiza seguimiento de la ejecución del contrato, se presentan los animales ingresados hasta la fecha y la evolución de los mismos. Se solicita el segundo informe a Bioparque Los Ocarros.

Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 02 **(Anexo 2).**

5. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicable.	Durante el segundo período contractual, el Instituto de Turismo del Meta adjunta el certificado de paz y salvo correspondiente a los pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y a los aportes parafiscales, emitido por la señora Mayra Alejandra Barreto Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.772 y tarjeta profesional N° 187348-T, en su calidad de Asesor Contable del Instituto de Turismo del Meta. Se hace notar que el Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal. **(Anexo 3)**
6. Poner a disposición de la Corporación de las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, Atención, valoración y medicina veterinaria. Nutrición, encierros y Jaulas. Bioterio.)	El Instituto de Turismo del Meta ya presentó el oficio de la supervisora María Alvinia Viancha Monroy, mediante el cual se ponen a disposición de la Corporación las instalaciones del Bioparque Los Ocarros para la atención integral de la fauna silvestre. Este documento se encuentra incluido en el anexo 5 del primer Informe de Ejecución contractual.
7. Mantener vigente la Licencia Definitiva de Zoológico para el Bioparque los Ocarros.	Durante el segundo periodo contractual el Instituto de Turismo del Meta actualmente se mantiene la vigencia de la Licencia Definitiva de Funcionamiento del Zoológico parque temático "BIOPARQUE LOS OCARROS" otorgada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN N° PS-GJ. 1.2.6.19.2883 del 09 de diciembre de 2019. Documento que se encuentra incluido en el primer informe Anexo 6.
8. Presentar al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscal, acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al mismo en forma periódica.	Durante el segundo periodo contractual, el Instituto de Turismo del Meta presentó al supervisor del contrato la certificación de "Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)", expedida por la ARL Positiva de Seguros S.A. el 26 de diciembre de 2025. Esta certificación acredita que la entidad cumple de manera periódica con las obligaciones establecidas en el SGSST, así como con las obligaciones legales del Sistema Integral de Seguridad Social y los aportes parafiscales, garantizando la protección del personal vinculado a la ejecución del contrato.

	La certificación se encuentra debidamente documentada y anexada al informe, lo que permite dar trazabilidad de las acciones de cumplimiento y control. Este soporte se encuentra reflejado en el Informe de Ejecución Contractual No. 02, asegurando que todas las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, así como con las obligaciones sociales y parafiscales, se desarrollan conforme a la normativa vigente y a los lineamientos contractuales establecidos. **(Anexo 4).**
9 Contar con la adecuada disposición de residuos peligrosos intrahospitalarios y de cadáveres.	Durante el segundo periodo contractual, el Instituto de Turismo del Meta no cuenta actualmente con contrato vigente con la empresa INCIHUILA, encargada de programar la recolección periódica de residuos peligrosos. No obstante, la disposición final de diez (10) ejemplares fallecidos en el CAV se realizó con el apoyo de la clínica Solo Patas y cuatro (4) ejemplares fallecidos fueron coleccionados para disposición con fines de taxidermia en el Bioparque Los Ocarros.
10 Concertar el uso de imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de Cormacarena quien optara por definir las autorizaciones- Expedir la factura conforme al periodo de ejecución	Durante este periodo contractual si se concertó el uso de la imagen corporativa de Cormacarena ni el Instituto de Turismo. 

Se emite la factura electrónica del segundo periodo contractual

Tal como se evidencia en el informe de ejecución contractual No. 02 y factura electrónica emitida por el Bioparque (**Anexo 5**).

ESPECIFICAS

1. *Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva Cormacarena disponga a sus instalaciones. Esto incluye:* aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente.
   - Recepción de individuos ingresados con trauma, heridas expuestas, atropellamiento, politraumatismo, deshidratación diarrea, mutilaciones
   - Recepción de neonatos, hembras en gestación
   - Recepción de Individuos catalogados como vulnerables o en peligro de extinción
   - Recepción de Individuos con afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia.
   - Recepción de Individuos con desnutrición. raquitismo
   - Recepción de Individuos venenosos - ponzoñosos de conformidad al protocolo de manejo
   - Recepción de animales en estado critico después de las 5 pm con previo aviso por el profesional de la Corporación, para su resoectiva atención

Durante el periodo contractual, se realizó la recepción inmediata de dieciséis (16) ejemplares (Listados en la Tabla N°1) de fauna silvestre remitidos por CORMACARENA. Seguido de su valoración médica, nutricional y biológica realizada por los profesionales del Bioparque los Ocarros con el fin de cumplir con los requerimientos básicos de bienestar animal. Los ejemplares ingresaron con concepto médico veterinario previo a la disposición expedido por profesional designado por CORMACARENA que entrega, dicha información se encuentra en las historias clínicas en forma digital **(Anexo 5)**.

TABLA **N°1** Individuos recibidos en el CAV en el presente periodo del 01/01/2026 al 31/01/2026.

	No FICHA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EDAD	SEXO	MOTIVO DE INGRESO
1	6328	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	NE	Macho	Debilidad
2	6329	*Boa constrictor*	Galin percicero	A	Hembra	Exposición celomica
3	6330	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	A	Macho	Fracturas de cráneo y mandibula (globos oculares)
4	6331	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	NE	Hembra	Crias asistidu
5	6332	*Chelonoidis denticulata*	Peocoroso	A	Hembra	Atropellamiento
6	6333	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono - Ardilla	A	Indeterminado	Daño de mandibula
7	6334	*Pandion haliaetus*	Aguila pescadora	A	Indeterminado	Fractura del femur
8	6335	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	A	Macho	Traumatismo
9	6336	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	A	Hembra	Traumatismo

especializada y se entenderá como atención nocturna. A partir del segundo día se asumirá como hospitalización.

Al momento de la recepción el Bioparque los Ocarros requerirá el concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por Cormacarena.

10	6337	*Tamandua tetradactyla*	Melero	A	Macho	Lesión en el ojo
11	6338	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	A	Hembra	Crías
12	6339	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	A	Hembra	Juvenil
13	6340	*Eunectes murinus*	Anaconda verde	Neo	Macho	Liberación
14	6341	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	Neo	Hembra	Baja condición - Cría en asistida
15	6342	*Dicotyles tajacu*	Zaino	Neo	Macho	Onfalitis - Cría en asistida
16	6343	*Dicotyles tajacu*	Zaino	Neo	Macho	Onfalitis - Cría en asistida

La Corporación mantenía sesenta y un (61) especímenes de fauna silvestre en condición de manejo y atención dentro de sus instalaciones. De este total:

- Diez (10) especímenes fueron objeto de procesos de reubicación, los cuales se llevaron a cabo conforme a los criterios técnicos y protocolos establecidos para la disposición final de fauna silvestre a fecha del 31 de diciembre los cuales no entraron a cobro reportados en el periodo anterior
- Seis (6) fallecieron y no entraron a cobro reportados en el periodo anterior
- Quedaron 45 animales en mantenimiento en el CAV para el segundo periodo de atención especializada.

Del presente periodo contractual ingresaron al centro de atención Bioparque los Ocarros dieciséis (16) animales reportados en la tabla 1.

Por lo tanto, en las instalaciones del CAV Bioparque los Ocarros se mantienen sesenta y un (61) animales en total de los cuales salieron treinta y siete (37) ejemplares.

TABLA N°2 Ejemplares que egresaron del CAV en el presente periodo 01/01/2026 al 31/01/2026.

[redacted]

1	6272	*Puma concolor*	Puma	19/01/26	Reubicación
2	6281	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1/01/26	Muerto
3	6284	*Nyctibius grandis*	Bienparad a	5/01/26	Liberado
4	6290	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1/01/26	Muerto
5	6291	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
6	6292	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
7	6293	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3/01/26	Muerto
8	6294	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	2/01/26	Muerto
9	6295	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
10	6296	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
11	6297	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3/01/26	Muerto
12	6298	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
13	6299	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
14	6300	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	4/01/26	Muerto
15	6301	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
16	6302	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
17	6303	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
18	6304	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
19	6305	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
20	6310	*Cerdocyon thous*	Zorro perro	29/01/26	Liberado
21	6313	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
22	6314	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
23	6315	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
24	6316	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
25	6317	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
26	6318	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado

26	6318	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
27	6319	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
28	6328	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	2/01/26	Muerto
29	6329	*Boa constrictor*	Gúio perdicero	6/01/26	Eutanasia
30	6330	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	6/01/26	Eutanasia
31	6333	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	11/01/26	Escape
32	6334	*Pandion haliaetus*	Aguila pescadora	13/01/26	Eutanasia
33	6338	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	26/01/26	Muerto
34	6339	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Muerto
35	6340	*Eunectes murinus*	Anaconda verde	22/01/26	Liberado
36	6342	*Dicotyles tajacu*	Zaino	27/01/26	Muerto
37	6343	*Dicotyles tajacu*	Zaino	26/01/26	Muerto

para un total de permanencia dentro de las instalaciones del Bioparque los Ocarros de veinticuatro (24) individuos.

2. *Prestar los Servicios de atención y valoración, clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada, lo que incluye;* • Adelantar las acciones de ambientación y enriquecimiento de hábitat entendido estas como aquellos procedimientos que se aplican en circunstancias que se tienen animales silvestres en cautiverio, y tiene por objeto mejorar la calidad del cuidado de los animales en cautiverio proporcionando los estimulos ambientales necesarios para el bienestar óptimo fisiológico y psicológico. En este orden de ideas, las labores de	Durante el presente periodo contractual el Bioparque los Ocarros: •Adelantan acciones de ambientación y enriquecimientos de hábitat según el plan de ambientación documento que se encuentra incluido en el primer informe del anexo 11. Sin embargo, se anexa registro fotográfico **anexo 7** para el presente periodo de ejecución. •Adecuan dietas de cada ejemplar según los requerimientos para la especie, edad y estado de salud, cada instauración de dieta es diligenciado y anexado a la hoja de vida de cada ejemplar **(anexo 6)**. •Aloja a los ejemplares según su estado de salud, especie y edad en jaula con espacio restringido o con espacio amplio. **(Anexo 7)**.

ambientación y enriquecimiento se han de apartar de las labores diarias del cuidado animal, tendientes al ofrecimiento de agua, alimento en condiciones de aseo en sus hábitats, así como de las labores propias de cuidado y resguardo de las inclemencias climatológicas y presencia de depredadores en el área. Para esta obligación se ha de concertar a través del comité técnico del contrato y previamente, el plan de ambientación y enriquecimiento para las labores del CAV. • Brindar una dieta que mantenga la salud y vigor de los animales, compuesta por los alimentos necesarios para brindar un ambiente apropiado. • Brindar área de manejo y área de descanso confortable para los individuos allí confinados. • Realizar diagnóstico y tratamiento de manera oportuna y rápida, garantizando el acceso a servicio de laboratorio clínico, microbiológico, rayos X y medios diagnósticos especializados según la demanda y previa autorización por parte de Cormacarena. • Adecuar suficientemente los espacios, instalaciones apropiadas para garantizar la compañía de individuos de la misma especie.	• Realiza diagnóstico con revisiones clínicas y exámenes paraclínicos según la disponibilidad de las pruebas, con el fin de realizar el tratamiento más acertado para cada ejemplar, los resultados y pruebas realizadas se anexan a las historias clínicas de cada ejemplar **(Anexo 6)**. • Mantiene y recibe los ejemplares según la disponibilidad de los espacios para cada especie. Realizando acciones correctivas ante los posibles datos que existan, evitando escapes, lesiones de los ejemplares y de los individuos. Esta obligación se da cumplimiento en la tabla 5 costos generados por ejemplar como se evidencia en el informe de ejecución contractual No. 02 en el **(Anexo 9)** base de datos.

3. *Mantener las condiciones mínimas y tratamientos necesarios de los animales puestos a disposición con el fin de evitar el sufrimiento animal, trastornos comportamentales y todas aquellas situaciones que tipifiquen maltrato animal.* • Registro fotográfico de las ambientaciones de los animales con condiciones críticas en el cautiverio.	Durante la ejecución de las actividades contractuales, los contratistas llevaron a cabo la adecuación integral de los recintos, asegurando que cada espacio cumpliera con las condiciones necesarias para la atención de las especies recepcionadas. Asimismo, se realizaron tratamientos médicos individualizados, considerando criterios específicos de especie, edad, estado de salud y comportamiento de cada ejemplar. Estas acciones incluyeron procedimientos veterinarios de prevención y tratamiento, manejo nutricional especializado, control de encierros y jaulas, y monitoreo constante del bienestar animal. Para garantizar la trazabilidad, supervisión y evidencia documental del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adjunta el registro fotográfico, así como los informes técnicos de seguimiento de los procedimientos realizados. 

	  
4. *Identificar y realizar el alistamiento de los especímenes que cumplan con los protocolos de la resolución*	Para este periodo contractual el Bioparque los Ocarros a través de los médicos veterinarios, identifica a los especímenes aptos de reubicación teniendo en cuenta el estado biológico y comportamental de cada ejemplar.

2064 de 2010 y que se destinen a labores de: • Reubicación, liberación, eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental, con concepto técnico interdisciplinario incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por Cormacarena.	Informando a la corporación mediante el radicado E-02221 del 29 de enero del 2026 **(Anexo 8).**
5. *Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como:* Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.	Para la gestión de los animales ingresados al Centro de Atención y Valoración (CAV), se mantiene una carpeta física individual por ejemplar, que incluye la documentación técnica necesaria para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, entre la cual se encuentran: • Acta de ingreso. • Historia clínica. • Concepto técnico, biológico y nutricional. • Morfometrías según grupo taxonómico. • Hojas de dieta. • Actas de eutanasia. • Otros documentos técnicos requeridos según la legislación vigente y los protocolos internos del CAV. De manera complementaria, se lleva de forma digital el Libro CAV **(Anexo 6)** y una base de datos de las cuentas de cobro **(Anexo 9)**, lo que permite asegurar la trazabilidad de los procesos, el registro integral de la información y el cumplimiento de los procedimientos técnicos, administrativos y legales asociados a la atención de la fauna silvestre. Este sistema de registro y control garantiza que todas las acciones realizadas en el CAV estén documentadas, respaldadas y disponibles para efectos de supervisión y seguimiento contractual.
6. *Hacer la Disposición final post decomiso de los ejemplares que*	En el periodo contractual, el Bioparque Los Ocarros adelantó procesos de disposición final de los ejemplares del

requieren investigación, lo que incluye: Disposición final de los productos pueden ser usados para la obtención de Taxidermias, ser involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos debidamente autorizados por autoridad ambiental competente.	CAV, efectuando su destinación a taxidermia, investigación científica o proyectos educativos para fines de publicación. Informando a la corporación mediante el radicado E-02222 del 29 de enero del 2026 **(Anexo 10)**.
7. *Entregar en un documento en Excel el libro CAV del registro individual de la fauna recibida de CORMACARENA, en la cual se detallen todos los procedimientos realizados y las decisiones que se tomen.*	Durante el presente período contractual, el Bioparque Los Ocarros entregó de manera digital el Libro CAV, actualizado al segundo período (del 1 de enero al 31 de enero de 2026), registrando la información de todos los ejemplares albergados en el CAV. Este registro digital incluye información detallada sobre el ingreso, historial clínico, atención veterinaria, nutrición, procedimientos de manejo y seguimiento de cada ejemplar, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información. Esta medida permite mantener un registro integral y confiable de las actividades realizadas en el CAV, facilitando el seguimiento técnico, la evaluación de la gestión y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionadas con la atención de la fauna silvestre. **Anexo 6**
8. *Elaborar y entregar informes técnicos y financieros mensuales, que evidencien el avance del contrato los cuales deben incluir los componentes técnicos y financieros de ejecución del contrato.* Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y PDF, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de Cormacarena.	Durante este periodo contractual, el Bioparque los Ocarros elaboró y entregó los respectivos informes mensuales con los anexos correspondientes, acorde a la normatividad vigente; en físico y digital acorde a los formatos requeridos. Anexo: Se entrega base de datos física **(Anexo 9)** y digital en CD **(Anexo 6)** actualizadas y compilación de documentos requeridos.

9. *Garantizar la prestación de los servicios contratados a través de profesionales y cuidadores con anexo de hoja de vida y certificación de servicio.*

Durante este periodo contractual, el Bioparque los Ocarros garantiza la prestación de servicios del personal profesional y cuidadores.

Anexo: hojas de vida, actas de inicio y contrato vigente se encuentran en el **anexo 11** del presente informe contractual.

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	NOMBRE
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y promoción de la salud animal	01	Profesional grado 3	Laura Marcela Viracacha.
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y promoción de la salud animal (apoyo)	01	Profesional grado 1	Angie Daniela santos duran
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional grado 1	David Gustavo parra
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional grado 1	María Fernanda lozano
Técnico Cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico grado 6	Hernán Acosta y Elkin Ramos
Asistente cuidador nivel 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial grado 5	Nancy Daniela lozada
Cuidador nocturno con aprobación de educación básica primaria y dieciséis	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial grado 5	Jersson varón

	(16) meses de experiencia laboral.

Gastos mensuales de personal 2026

ITEM	COSTO UNITARIO MES	CANTIDAD	COSTO MES
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista	$ 3.710.000	1	$ 3.710.000
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	$ 3.286.000	1	$ 3.286.000
Biólogo	$ 3.710.000	1	$ 3.710.000
Zootecnista	$ 4.054.288	1	$ 4.054.288
Cuidador Nivel 1	$ 3.100.000	2	$ 6.200.000
Cuidador Nivel 2	$ 2.700.000	1	$ 2.700.000
Cuidador Nocturno	$ 4.385.967	1	$ 4.385.967

Tal como se evidencia en el informe de ejecución contractual No. 02 en la tabla 7 del anexo 9.

10. expedir la factura conforme al periodo de ejecución.	Para el presente periodo contractual se emite la factura del segundo periodo (**Anexo 5**).
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	De conformidad con el análisis del informe presentado, se evidencia que el contrato registró un avance satisfactorio, sin que se hayan identificado deficiencias en la prestación del servicio, razón por la cual se concluye que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales. Durante el segundo periodo de ejecución del contrato N.° PE-GDE.1.4.7.1.25-001, en el marco de la revisión de la Cuenta de Cobro N.° 2, se verificó que en las instalaciones del Bioparque Los Ocarros permanece un total de veinticuatro (24) especímenes de fauna silvestre, los cuales reciben de manera oportuna la atención integral requerida. Dicha atención comprende valoración médico-veterinaria, biológica y nutricional, así como las actividades de manejo, rehabilitación y disposición final, en estricto cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	N/A

COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo se contó con su equipo de cómputo corporativo
OBSERVACIONES:	Ninguna
RECOMENDACIONES:	Ninguna

7. SEGURIDAD SOCIAL

IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	N/A
SALUD	N/A
PENSIÓN	N/A
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	N/A
No. DE PLANILLA INVERSIONES LA GARZA	N/A
No. DE PLANILLA SERAGRO	N/A

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
e) No se presentaron suspensiones al contrato.
f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que

verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

9. ANEXOS

Anexos

Anexo 1 actas de inicio vigentes personal Bioparque
Anexo 2 Comité técnico
Anexo 3 Parafiscales
Anexo 4 Estándares mínimos de SGSST
Anexo 5 factura electrónica
Anexo 6 CD con información digital
Anexo 7 Registro fotográfico
Anexo 8 solicitud de reubicación ejemplares CAV
Anexo 9 Base de datos:
Tabla 1. Resumen segundo contrato interadministrativo N°PE.GDE.1.4.7.1.25-001.
Tabla 2. Balance general segundo periodo 01/01/2026 al 31/01/2026.
Tabla 3. Animales atendidos en el segundo periodo del contrato CAV (01/01/2026 al 31/01/2026.
Tabla 4. Mantenimiento de animales que permanecen en CAV desde otros contratos y/o periodos.
Tabla 5. Costos generados por ejemplar (periodos y/o contratos anteriores y segundo periodo).
Tabla 6. Egresos de animales.
Tabla 7. Gastos de personal.
Anexo 10. Uso educativo de especimenes del CAV.
Anexo 11. Presentación del personal del Bioparque.
Secop

El presente informe se rinde el día (20) de marzo de 2026.

SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisora

MARIA ALVINIA VIANCHA
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista

Original - Carpeta del Contrato.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	19 de ENERO.		
LUGAR DE REUNIÓN:	BODEGAS DE CRAVO.		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	SANDRA PANDER.		
CARGO:	MEDA VETERINARIA.		
DEPENDENCIA:			

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
REUBICACION Y LIBERACION DE ANIMALES.

ORDEN DEL DÍA:
- Lista de ejemplares aptos para reubicacion - Lista de ejemplares aptos para liberacion. - Presupuesto 2da cuenta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
SE DEJA COORDINADO CON Biologia y Medicina. Veterinaria los conceptos de reubicacion y liberacion.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Lista Reubicacion	conceptos tecnicos.	Bodega cravo	
2	Lista Liberacion.		Biologia cravo	
3	Def. Liberacion.		Cormacarena.	
4				

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	Cormacarena	[illegible] @cormacarena.gov.co	[illegible]
2	Laura Marcela Viracacha	Biosparque los Ocarros	laura.viracacha@unillanos.edu.co	Laura V.
3	Kredy [illegible] Abaunza	Cormacarena	kredy.mac-90@hotmail.com	[illegible]
4	Mª Esmeralda Lozano Farías	Biosparque los Ocarros	nataelozano06@hotmail.com	María Esmeralda
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	Rehabilitación – liberación de animales.				
FECHA :	19 Enero 2026	**HORA INICIO**	4:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN**	5:00pm
EXPOSITOR / MODERADOR:	Corporación.				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Laura Viracachá	1121976882	B. Ocaros	CPS-MUSEAV	3219702915	laura.viracacha@unillanos.edu.co	Laura V.
2	Sindy Hernandez	1121827726	Corporación	Auxiliar	3214429684	sindy.hernandez@corpometa.gov.co	
3	Freddy Morales A	80766811	Corporación	CPS-MVZ-Fauna	3166417381	freddymoralesa@hotmail.com	
4	Mª Fernanda Lozano Rios	1020806254	Ocaros	Biología	3213720931	mafelozano06@hotmail.com	

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo anterior, de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	26 de enero. 2026.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cormacarena.		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	**HORA FINAL:**	11:00 AM
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	SINDY HERNANDEZ		
CARGO:	Prof universitario		
DEPENDENCIA:	Biotico S.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Seguimiento cuenta CAV. / evolucion de ejemplares

ORDEN DEL DÍA:
- Ejemplares ingresados. (# x clinicas, estado de salud. - Presupuesto cobro cuenta #2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
- Lista de ejemplares atendidos en el CAV. - Presupuesto cobro cuenta #2.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Radicado cuenta.		Bioparque.	FEBRERO
2	excel animales		Bioparque.	ENERO
3				
4				

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sindy Hernandez	Cormacarena	Sindy.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Laura Marcela Unacacha	CPS-MUZ Bo. Ocaro	laura.unacacha@villavicencio.edu.co	
3	Hans Gregorio Fuentes	CPS-MUZ Cormacarena	hans.gregorio@cormacarena.gov.co	
4				
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	Seguimiento cuenta CAV - evolución de ejemplares				
FECHA :	26 enero 2026	**HORA INICIO**	9:00am	**HORA FINALIZACIÓN**	11:00am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Sindy Hernandez				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Laura Urrachoa	1121947682	B. Oramos	CPS-MVZ	3209702415	laura.urrachoa@unillanos.edu.co	Laura
2	SINDY HERNANDEZ	1121887226	Cormacarena	Auxiliar	3214429684	Sindyhernandez@cormacarena.gov.co	SHH
3	Hans Cajar Fonseca	17357443	Cormacarena	CPS-MVZ	3172889080	hanscajar@cormacarena.gov.co	

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo ante de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequivoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su política tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

ACTAS DE INICIO DEL PERSONAL

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	022 - 08 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	ELKIN JOSE RAMOS PRIETO	**NIT/C.C**	1.121.827.520 VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NIVEL UNO (1) DE CUIDADO MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 19.213.800)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/20226
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá**, en calidad de Supervisor(a) y **ELKIN JOSE RAMOS PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.121.827.520 VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000031 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 09 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Elkin Ramos
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**ELKIN JOSE RAMOS PRIETO**

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	024 DEL 08 DE ENERO DEL 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	HERNAN ACOSTA OVALLE	**NIT/C.C**	86.078.582 VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NIVEL UNO (1) DE CUIDADO MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 19.213.800)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/20226
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá**, en calidad de Supervisor(a) y **HERNAN ACOSTA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía número **86.078.582 VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000033 DEL 09 DE ENERO DEL 2026
2.Afiliación a ARL DEL 09 DE ENERO DEL 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, el día **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09) DIAS** del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Hernan Acosta.
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**HERNAN ACOSTA OVALLE**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	034- 08 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA FERNANDA LOZANO FRIAS	**NIT/C.C**	1.020.806.354 BOGOTA D.C.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES COMO BIOLOGO DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN RELACION AL PLAN DE COLECCION.		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($22.260.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **MARIA FERNANDA LOZANO FRIAS,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.020.806.354 BOGOTA D.C.** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000041 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 09 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Maria Fernanda Lozano
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**MARIA FERNANDA LOZANO FRIAS**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	037 DEL 08 DE ENERO DEL 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	NANCY DANIELA LOZADA LOPEZ	**NIT/C.C**	1.006.722.002 DE PUERTO CONCORDIA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NIVEL DOS (2) DE CUIDADO, MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($16.734.600)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **NANCY DANIELA LOZADA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.006.722.002 DE PUERTO CONCORDIA** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000044 DEL 09 DE ENERO DEL 2026.
2.Afiliación a ARL DEL 08 DE ENERO DEL 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, el día **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** DIAS del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**NANCY DANIELA LOZADA LOPEZ**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	044- 08 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO	**NIT/C.C**	1.113.653.115 PALMIRA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE NUTRICION DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($24.325.728).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá**, en calidad de Supervisor(a) y **DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.113.653.115 PALMIRA** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000051 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 08 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026**.

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	David. Gustavo Parra.
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO**

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	045- 09 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	LAURA MARCELA VIRACACHA RODRIGUEZ	**NIT/C.C**	1.121.927.682 VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO VETERINARIO PARA EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION CAV EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($22.260.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **LAURA MARCELA VIRACACHA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.121.927.682 VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000052 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 08 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026**.

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Laura Marcela Viracacha.
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**LAURA MARCELA VIRACACHA RODRIGUEZ**

Meta Somos la vida natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	048 DE 08 DE ENERO DEL 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	**JERSSON VARON HERRERA**	**NIT/C.C**	86.067.710 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVADES NIVEL 1,2 Y 3 DE CUIDADO, MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS.		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 27.184.200)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **JERSSON VARON HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía número **86.067.710 DE VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000055 DE 09 DE ENERO DEL 2026
2.Afiliación a ARL EL 08 DE ENERO DEL 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, el día **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** DIAS del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**JERSSON VARON HERRERA**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	078- 14 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	ANGIE DANIELA SANTOS DURAN	**NIT/C.C**	1.098.783.869 BUCARAMANGA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE CLÍNICA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS.		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($19.716.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	15/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	14/07/2026
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **ANGIE DANIELA SANTOS DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.783.869 BUCARAMANGA** en calidad de Contratista**,** con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000088 de fecha 14 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 15 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **QUINCE (15)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **QUINCE (15)** días del mes de **ENERO** del año **2026**.

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Angie Santos
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**ANGIE DANIELA SANTOS DURAN**

Villavicencio, 20 de marzo de 2026

Doctora
Sindy Hernández
Supervisora contrato interadministrativo **PE-GDE.1.4.7.1.25-001**
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL CORMACARENA

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 02 DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026			
DATOS BASICOS			
N° del contrato	**PE-GDE.1.4.7.1.25-001**		
Numero proceso secop II	CI-001-2025		
Nombre contratista	**INSTITUTO DE TURISMO DEL META**	NIT/C.C	892000563-1
Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 DE SOGAMOSO
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($340.000.000)		
Plazo de ejecución:	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de inicio:	02 de diciembre de 2025		
Fecha de terminación:	01 de agosto de 2026		
MODIFICACIONES			
Cesión:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Valor de adición:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	**N/A**		
Prorrogas	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	**N/A**		
Suspensiones	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Reinicios:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nueva fecha de terminación del contrato:	**N/A**		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el dia 02 de diciembre de 2025, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 02 del 01/01/2026 al 31/01/2026**. Las siguientes son las obligaciones desarrolladas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance fisico acumulado de la ejecución del 25.00%:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Delegar e informar por escrito el funcionario que realizará las labores de supervisión del CONTRATO
Se informó por escrito que el Representante legal el doctor Ronal Yamid Lozano Delgado delega a Maria Alvinia Viancha Monroy como funcionario que realizara las labores de supervisión del contrato. El acto de designación se encuentra debidamente soportado y anexado en la carpeta precontractual.
2. Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente contrato.
Se presenta el informe general con los anexos mencionados, en los cuales se relacionan los ejemplares de fauna silvestre recepcionados y los procedimientos realizados
3. Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato
Se brindó la debida atención y apoyo de todo el equipo de profesionales durante la valoración de las diferentes especies que ingresaron a través del trabajo articulado de la Corporación al Bioparque, también el apoyo administrativo donde se genera periódicamente la cuenta del CAV y el control de ingreso y egresos de los ejemplares. Para lo que se dispone de profesionales y cuidadores presentados a la corporación por parte de la supervisora, documento se encuentra debidamente soportado y anexado en la carpeta precontractual.
4. Participar en las reuniones del comité técnico del contrato
El 19 de enero del 2026 se realizó la tercera reunión que tuvo como objetivo coordinar la reubicación y liberación de los animales aptos. El 26 de enero de 2026 se realiza seguimiento de la ejecución del contrato, se presentan los animales ingresados hasta le fecha y su evolución, solicitan el segundo informe (Anexo 2).
5. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art 1, parágrafo 2, de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007, Art 23 y demás normas concordantes relacionado con los pagos del Sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicables
Se hace anexa certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. (Anexo 3) Cabe resaltar que el Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal.
6. Poner a disposición de la corporación las instalaciones fisicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio).
Se anexa oficio donde María Alvinia Viancha Monroy informa que se pone a disposición

de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos. atención, valoración y medicina veterinaria. nutrición. encierros y jaulas. biotério) (Anexo 11).

7. **Mantener vigente la licencia del zoológico para el Bioparque los Ocarros.**

Actualmente se mantiene la vigencia de la Licencia Definitiva de Funcionamiento del Zoológico parque temático "BIOPARQUE LOS OCARROS" otorgada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN N° PS-GJ. 1.2.6.19.2883 del 09 de diciembre de 2019. La licencia se encuentra debidamente soportada y anexado en la carpeta precontractual

8. **Presentar al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscales, acreditar el cumplimiento de las obligaciones al mismo en forma periódica.**

Se presenta al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscales, acreditar el cumplimiento de las obligaciones al mismo en forma periódica." expedida por la ARL Positiva de seguros S.A. el día 26 de diciembre de 2025. Se anexa la certificación de "Estándares mínimos SGSST" (Anexo 4)

9. **Contar con la adecuada disposición de residuos peligrosos intrahospitalarios y de cadáveres.**

Durante el segundo período contractual, el Instituto de Turismo del Meta no cuenta actualmente con contrato vigente con la empresa INCIHUILA, encargada de programar la recolección periódica de residuos peligrosos.

No obstante, la disposición final de diez (10) ejemplares fallecidos en el CAV se realizó con el apoyo de la clínica Solo Patas y cuatro (4) ejemplares fallecidos fueron coleccionados para disposición con fines de taxidermia en el Bioparque Los Ocarros

10. **Concertar el uso de la imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de CORMACARENA quien optará por definir las autorizaciones de uso. Expedir la factura conforme al periodo de ejecución.**

Durante este periodo se concertó el uso de la imagen corporativa de Cormacarena y el Instituto de Turismo del Meta.

Se emite la factura del segundo periodo (Anexo 5).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1 **Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva Cormacarena disponga a sus instalaciones. Esto incluye: aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. Recepción de individuos ingresados con trauma, heridas expuestas, atropellamiento, politraumatismo, deshidratación, diarrea, mutilaciones. Recepción de neonatos, hembras en gestación. Recepción de individuos catalogados como vulnerables o en peligro de extinción. Recepción de individuos con afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia. Recepción de individuos con desnutrición, raquitismo. Recepción de individuos venenosos - ponzoñosos de conformidad al protocolo de manejo. Recepción de animales en estado crítico después de las 5 pm con previo aviso por el profesional de la Corporación, para su respectiva atención especializada**

y se entenderá como atención nocturna. A partir del segundo día se asumirá como hospitalización. Al momento de la recepción el Bioparque los Ocarros requerirá el concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por Cormacarena.

Durante el periodo se realizó la recepción inmediata de dieciséis (16) ejemplares (Listados en la Tabla N° 1) de fauna silvestre remitidos por CORMACARENA. Seguido de su valoración médica, nutricional y biológica realizada por los profesionales del Bioparque los Ocarros con el fin de cumplir con los requerimientos básicos de bienestar animal. Los ejemplares ingresaron con concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por CORMACARENA que entrega, dicha información se encuentra en las historias clínicas en forma digital (Anexo 5)

TABLA N°1 Individuos recibidos en el CAV en el presente periodo del 01/01/2026 al 31/01/2026

No.	No FICHA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EDB	SEXO	MOTIVO DE INGRESO
1	6329	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	Neo	Macho	Debilidad
2	6329	*Boa constrictor*	Oido perdiceo	A	Hembra	Exposición ceniza
3	6330	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	A	Macho	Fractura de cráneo y mandíbula (globos oculares)
4	6331	*Myrmecophaga tridactyla*	Tamero	Neo	Hembra	Crianza asistida
5	6332	*Choloepus didactylus*	Perezoso	A	Hembra	Atropellamiento
6	6333	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	A	Indeterminado	Daño en mandibula
7	6334	*Pandion haliaetus*	Aguila pescadora	A	Indeterminado	Fractura del femur
8	6335	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	A	Macho	Traumatismo
9	6336	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	A	Hembra	Traumatismo
10	6337	*Tamandua tetradactyla*	Melero	A	Macho	Lesión en el ojo
11	6338	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	A	Hembra	Cria
12	6339	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	A	Hembra	Juvenil
13	6340	*Eunectes murinus*	Anaconda verde	Neo	Macho	Liberación
14	6341	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	Neo	Hembra	Baja condición - Crianza asistida
15	6342	*Dicotyles tajacu*	Zaino	Neo	Macho	Onfalitis - Crianza asistida
16	6343	*Dicotyles tajacu*	Zaino	Neo	Macho	Ombligo - Crianza asistida

La Corporación mantenía sesenta y un (61) especimenes de fauna silvestre en condición de manejo y atención dentro de sus instalaciones. De este total:

- Diez (10) especimenes fueron objeto de procesos de reubicación, los cuales se llevaron a cabo conforme a los criterios técnicos y protocolos establecidos para la disposición final de fauna silvestre a fecha del 31 de diciembre los cuales no entraron a cobro reportados en el periodo anterior.
- Seis (6) fallecieron y no entraron a cobro reportados en el periodo anterior
- Quedaron 45 animales en mantenimiento en el CAV para el segundo periodo de atención especializada

Del presente periodo contractual ingresaron al centro de atención Bioparque los Ocarros diecisels (16) animales reportados en la tabla 1

Por lo tanto, en las instalaciones del CAV Bioparque los Ocarros se mantienen sesenta y un (61) animales en total de los cuales salieron treinta y siete (37) ejemplares

TABLA N°2. Ejemplares egresados del CAV en el presente periodo 01/01/2026 al 31/01/2026.

No.	Ficha de ingreso	Nombre científico	Nombre común	Fecha de egreso	Tipo de egreso
1	6272	*Puma concolor*	Puma	19/01/26	Reubicación
2	6281	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1/01/26	Muerto
3	6284	*Hydrochoerus gronovi*	Bienparado	5/01/26	Liberado
4	6290	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1/01/26	Muerto
5	6291	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
6	6292	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
7	6293	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3/01/26	Muerto
8	6294	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	2/01/26	Muerto
9	6295	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
10	6296	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
11	6297	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3/01/26	Muerto
12	6298	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
13	6299	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
14	6300	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	4/01/26	Muerto
15	6301	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	5/01/26	Liberado
16	6302	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
17	6303	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
18	6304	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
19	6305	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
20	6310	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	29/01/26	Liberado
21	6313	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
22	6314	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
23	6315	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
24	6316	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
25	6317	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
26	6318	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
27	6319	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
28	6328	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	2/01/26	Muerto

29	6329	*Ara ararauna*	Gallo periquero	6/01/26	Eutanasia
30	6330	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	6/01/26	Eutanasia
31	6333	*Sarcoramphus papa*	Mono Aullla	11/01/26	Escape
32	6334	*Pandion haliaetus*	Aguila pescadora	13/01/26	Eutanasia
33	6338	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	26/01/26	Muerto
34	6339	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Muerto
35	6340	*Eunectes murinus*	Anaconda verde	22/01/26	Liberado
36	6342	*Dicotyles tajacu*	Zaino	27/01/26	Muerto
37	6343	*Dicotyles tajacu*	Zaino	26/01/26	Muerto

Para un total de permanencia dentro de las instalaciones del Bioparque los Ocarros de veinticuatro (24) individuos

2. **Prestar los Servicios de atención y valoración, clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada, lo que incluye:**
   - **Adelantar las acciones de ambientación y enriquecimiento de hábitat entendido estas como aquellos procedimientos que se aplican en circunstancias que se tienen animales silvestres en cautiverio, y tiene por objeto mejorar la calidad del cuidado de los animales en cautiverio proporcionando los estímulos ambientales necesarios para el bienestar óptimo fisiológico y psicológico. En este orden de ideas, las labores de ambientación y enriquecimiento se han de apartar de las labores diarias del cuidado animal, tendientes al ofrecimiento de agua. alimento en condiciones de aseo en sus hábitats, así como de las labores propias de cuidado y resguardo de las inclemencias climatológicas y presencia de depredadores en el área. Para esta obligación se ha de concertar a través del comité técnico del contrato y previamente, el plan de ambientación y enriquecimiento para las labores del CAV.**
   - **Brindar una dieta que mantenga la salud y vigor de los animales, compuesta por los alimentos necesarios para brindar un ambiente apropiado.**
   - **Brindar área de manejo y área de descanso confortable para los individuos allí confinados.**
   - **Realizar diagnóstico y tratamiento de manera oportuna y rápida, garantizando el acceso a servicio de laboratorio clínico, microbiológico, rayos X y medios diagnósticos especializados según la demanda y previa autorización por parte de Cormacarena.**
   - **Adecuar suficientemente los espacios, instalaciones apropiadas para garantizar la compañía de individuos de la misma especie.**

- Se adelantaron las acciones de ambientación y enriquecimientos de hábitat según el plan de ambentación socializado formatos de enriquecimientos se encuentra debidamente soportado y anexado en la carpeta precontractual
- Se adecua la dieta de cada ejemplar según los requerimientos para la especie, edad y estado de salud, cada instauración de dieta es diligenciado y anexado a la hoja de vida de cada ejemplar (Anexo 6).
- Los ejemplares se alojan según su estado de salud, especie y edad jaula con espacio

restringido o con espacio amplio. (Anexo 7). • Se realiza diagnóstico con revisiones clínicas y exámenes paraclínicos según la disponibilidad de las pruebas, con el fin de realizar el tratamiento más acertado para cada ejemplar, los resultados y pruebas realizadas se anexan a las historias clínicas de cada ejemplar (Anexo 6). • Se mantienen y se reciben los ejemplares según la disponibilidad de los espacios para cada especie. Realizando acciones correctivas ante los posibles daos que existan, evitando escapes, lesiones de los ejemplares y de los individuos. • Esta obligación se da cumplimiento en la tabla 5 costos generados por ejemplar como se evidencia en el informe de ejecución contractual No. 02 en el Anexo 9 base de datos.
3. Mantener las condiciones mínimas y tratamientos necesarios de los animales puestos a disposición con el fin de evitar el sufrimiento animal, trastornos comportamentales y todas aquellas situaciones que tipifiquen maltrato animal. **▪ Registro fotográfico de las ambientaciones de los animales con condiciones críticas en el cautiverio.**
Se realiza la adecuación de recintos, tratamientos médicos de cada ejemplar, teniendo en cuenta la especie, edad y estado de salud y comportamiento. Se anexa registro fotográfico de cada ejemplar. (Anexo 7).
4. Identificar y realizar el alistamiento de los especímenes que cumplan con los protocolos de la resolución 2064 de 2010 y que se destinen a labores de: **▪ Reubicación, liberación, eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental, con concepto técnico interdisciplinario incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por Cormacarena.**
Para este periodo se identifica los especímenes aptos de reubicación y/o liberación teniendo en cuenta el estado comportamental de cada ejemplar. Se radica en ventanilla el 29 de enero de 2026 con numero de radicado E-02221. (Anexo 8).
5. Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como: Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.
Se maneja carpeta en físico de historias clínicas de animales ingresados al CAV (Anexo 6), partiendo de: • Acta de ingreso. • Historia clínica. • Concepto técnico, biológico, nutricional. • Morfometrías según grupo taxonómico. • Hojas de Dieta • Actas de Eutanasia Y demás documentos técnicos requeridos según la normatividad vigente además se lleva digitalmente el libro CAV, y una base de datos de la cuenta de cobro (Anexo 9).
6. Hacer la Disposición final post decomiso de los ejemplares que requieren investigación, lo que incluye: Disposición final de los productos pueden ser usados para la obtención de Taxidermias, ser involucrados en proyectos de investigación

científica y/o proyectos educativos debidamente autorizados por autoridad ambiental competente.

En el período contractual, el Bioparque Los Ocarros adelantó procesos de disposición final de los ejemplares del CAV, efectuando su destinación a taxidermia, investigación científica o proyectos educativos para fines de publicación.
Informando a la corporación mediante el radicado E-02222 del 29 de enero del 2026 (Anexo 10).

7. **Entregar en un documento en Excel el libro CAV del registro individual de la fauna recibida de CORMACARENA, en la cual se detallen todos los procedimientos realizados y las decisiones que se tomen.**

Se entrega de forma digital el libro CAV, actualizado al segundo periodo (del 01 de enero 2026 al 31 de enero de 2026), a cada uno de los ejemplares que se albergan en el CAV (Anexo 6).

8. **Elaborar y entregar informes técnicos y financieros mensuales, que evidencien el avance del contrato los cuales deben incluir los componentes técnicos y financieros de ejecución del contrato.**
   - **Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y PDF, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de Cormacarena.**

Se elabora y se entrega los respectivos informes mensuales con los anexos correspondientes, acorde a la normatividad vigente; en físico y digital acorde a los formatos requeridos. Se entrega base de datos física (Anexo 9) y digital en CD (Anexo 6) actualizadas y compilación de documentos requeridos.

9. **Garantizar la prestación de los servicios contratados a través de profesionales y cuidadores con anexo de hoja de vida y certificación de servicio.**

El Bioparque para garantizar la prestación de servicios cuenta con los siguientes profesionales y cuidadores:

Tabla 7. Personal del Bioparque los Ocarros.

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	GRADO
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y promoción de la salud animal	01	Profesional	3
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	01	Profesional	1
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional	1
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional	1

Técnico cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico	6
Asistente cuidador nivel 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial	5
Cuidador nocturno con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral	Cuidador nivel 2 encargado nocturno	01	Asistencial	5

Con el fin de cumplir el requerimiento anterior se hizo entrega de las actas de inicio del personal relacionado en la tabla 7 de la base de datos (anexo 9) del contrato suscrito **PE-GDE.1.4.7.1.25-001** (Anexo 1).

10. Expedir la factura conforme al periodo de ejecución

Se emite la factura del segundo periodo (Anexo 5).

CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: Para efecto de los pagos se hace exigible:

- **Presentación de factura electrónica**
- **Informe conjunto de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor. Cumplimiento de las obligaciones del contrato.**
- **Acreditación del pagó de sus aportes frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.**
- **Copia actualizada del Libro CAV**
- **Para el pago final además de los documentos ya citados se deberá suscribir el acta de terminación.**

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA

EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se hace anexa certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. (Anexo 4)

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que se hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Se realiza entrega detallada de los datos financieros para el cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta en disposición por CORMACARENA los cuales se muestran en su totalidad en el anexo 14, que contiene:

Tabla 1. Resumen segundo periodo contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.1.25-001
Tabla 2. Balance general segundo periodo 01/01/2026 al 31/01/2026
Tabla 3. Animales atendidos en el segundo periodo del contrato CAV (01/01/2026 al 31/01/2026)
Tabla 4. Mantenimiento de animales que permanecen en CAV desde otros contratos y/o periodos
Tabla 5. Egresos de animales
Tabla 6. Costos generados por ejemplar (periodos y/o contratos anteriores y segundo periodo)
Tabla 7. Gastos de personal

El actual balance financiero corresponde al cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta a disposición de CORMACARENA, los cuales corresponden a los dieciséis (16) animales recibidos en el segundo periodo del contrato y cuarenta y cinco (45) animales que permanecen en el CAV desde otros contratos o periodos, para un total de sesenta y un (61) ejemplares.

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor	Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer Pago Realizado	$ 140.000.000,00	02/12/2025	31/12/2025	41.18%

Pago autorizado en el Presente Informe	$ 54.804.774,13	01/01/2026	31/01/2026	16.12%
Saldo del Contrato	$ 145.195.225,87	01/02/2026	01/08/2026	42.70%
Valor total del contrato Inicial	**$340.000.000,00**	**02/12/2025**	**01/08/2026**	**100%**

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
Primer pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Segundo pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 02** comprendido del **01/01/2026 al 31/01/2026** se cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se solicita el pago por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE ($54.804.774,13).**

Certifico que toda la información y documentación relacionada en el presente informe fue verificada física y digitalmente por el suscrito.

MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY
PROFESIONAL
Supervisor(a)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001

ANEXOS.

1. ACTAS DE INICIO DEL PERSONAL.

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	022 - 08 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	ELKIN JOSE RAMOS PRIETO	**NIT/C.C**	1.121.827.520 VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NIVEL UNO (1) DE CUIDADO MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 19.213.800)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/20226
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá**, en calidad de Supervisor(a) y **ELKIN JOSE RAMOS PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.121.827.520 VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000031 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 09 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** dias el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** dias del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Elkin Ramos
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**ELKIN JOSE RAMOS PRIETO**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	024 DEL 08 DE ENERO DEL 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	HERNAN ACOSTA OVALLE	**NIT/C.C**	86.078.582 VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NIVEL UNO (1) DE CUIDADO MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 19.213.800)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/20226
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá**, en calidad de Supervisor(a) y **HERNAN ACOSTA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía número **86.078.582 VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000033 DEL 09 DE ENERO DEL 2026
2.Afiliación a ARL DEL 09 DE ENERO DEL 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, el día **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09) DIAS** del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Hernan Acosta.
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**HERNAN ACOSTA OVALLE**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	034- 08 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA FERNANDA LOZANO FRIAS	**NIT/C.C**	1.020.806.354 BOGOTA D.C.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES COMO BIOLOGO DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN RELACION AL PLAN DE COLECCION.		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($22.260.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **MARIA FERNANDA LOZANO FRIAS,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.020.806.354 BOGOTA D.C.** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000041 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 09 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Maria Fernanda Lozano
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**MARIA FERNANDA LOZANO FRIAS**

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	037 DEL 08 DE ENERO DEL 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	NANCY DANIELA LOZADA LOPEZ	**NIT/C.C**	1.006.722.002 DE PUERTO CONCORDIA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NIVEL DOS (2) DE CUIDADO, MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($16.734.600)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **NANCY DANIELA LOZADA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.006.722.002 DE PUERTO CONCORDIA** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000044 DEL 09 DE ENERO DEL 2026.
2.Afiliación a ARL DEL 08 DE ENERO DEL 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, el día **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** DIAS del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**NANCY DANIELA LOZADA LOPEZ**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	044- 08 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO	**NIT/C.C**	1.113.653.115 PALMIRA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE NUTRICION DEL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($24.325.728).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.113.653.115 PALMIRA** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000051 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 08 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	David. Gustavo Parra.
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO**

Meta Somos la reta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	045- 09 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	LAURA MARCELA VIRACACHA RODRIGUEZ	**NIT/C.C**	1.121.927.682 VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO VETERINARIO PARA EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION CAV EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($22.260.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **LAURA MARCELA VIRACACHA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.121.927.682 VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000052 de fecha 09 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 08 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **NUEVE (09)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** días del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Laura Marcela Viracacha.
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**LAURA MARCELA VIRACACHA RODRIGUEZ**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	048 DE 08 DE ENERO DEL 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	**JERSSON VARON HERRERA**	**NIT/C.C**	86.067.710 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVADES NIVEL 1,2 Y 3 DE CUIDADO, MANEJO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE LOS OCARROS.		
VALOR TOTAL (letras y números)	VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 27.184.200)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	09/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/07/2026
SUPERVISOR	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**C.C**	**46.364.485 Sogamoso Boyacá**

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá**, en calidad de Supervisor(a) y **JERSSON VARON HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía número **86.067.710 DE VILLAVICENCIO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000055 DE 09 DE ENERO DEL 2026
2.Afiliación a ARL EL 08 DE ENERO DEL 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, el día **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **NUEVE (09)** DIAS del mes de **ENERO** del año **2026.**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**JERSSON VARON HERRERA**

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INICIO	Código: GJC-F-04-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 22/11/2022

N° Y FECHA DEL CONTRATO	078- 14 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	ANGIE DANIELA SANTOS DURAN	**NIT/C.C**	1.098.783.869 BUCARAMANGA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE CLÍNICA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS.		
VALOR TOTAL (letras y números)	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($19.716.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	15/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	14/07/2026
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 Sogamoso Boyacá

En Villavicencio, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.364.485 Sogamoso Boyacá,** en calidad de Supervisor(a) y **ANGIE DANIELA SANTOS DURAN,** identificado con cédula de ciudadania número **1.098.783.869 BUCARAMANGA** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato descrito inicialmente en la presente acta, previa verificación del cumplimiento de los requerimientos de legalización y perfeccionamiento del mismo, de la siguiente manera:

1.Registro Presupuestal N° 000088 de fecha 14 DE ENERO DE 2026.
2.Afiliación a Arl 15 DE ENERO DE 2026.

En consecuencia y con base en la información anterior se declara a la fecha de inicio del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, a los **QUINCE (15)** días el mes de **ENERO** del año **2026** de acuerdo con lo previsto en las cláusulas contractuales.

En Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **QUINCE (15)** días del mes de **ENERO** del año **2026**.

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
	Angie Santos
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**ANGIE DANIELA SANTOS DURAN**

2. COMITÉ TÉCNICO.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	19 DE ENERO.		
LUGAR DE REUNIÓN:	BODEGA LOS CAMPOS.		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	SHEILA HERNANDEZ.		
CARGO:	MEDA VETERINARIA.		
DEPENDENCIA:			

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
REUBICACION Y LIBERACION DE ANIMALES.

ORDEN DEL DÍA:
- Lista de ejemplares aptos para reubicacion - Lista de ejemplares aptos para liberacion. - Presupuesto 2da cuenta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
SE DEJA COORDINADO CON Biologia y Medicina. Veterinaria los conceptos de reubicacion y liberacion.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Lista Reubicacion	conceptos Biologicos.	Bodega Campos	
2	Lista Liberacion.		Bodega Campos	
3	Reubicacion.		Convocatoria.	
4				

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**INSTITUCIÓN / CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
1	[illegible]	cormacarena	[illegible]	[illegible]
2	Laura Marcela Vinasco	Biopargue los Ocaros	laura.vinascha @unillanos.edu.co	[illegible]
3	Kredy [illegible] Abondano	Cormacarena	kredy[illegible]	[illegible]
4	Mª Fernanda Lozano Forero	Biopargue los Ocaros	nafelozano06 @hotmail.com	[illegible]
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	Relajación – liberación de animales.				
FECHA :	19 Enero 2026	**HORA INICIO**	4:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN**	5:00pm
EXPOSITOR / MODERADOR:	Cormacarena.				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Laura Viracachá	1121976882	B. Ocamos	CPS-MVZ-CAV	3219702915	laura.viracacha@unillanos.edu.co	Laura V.
2	Sindy Hernandez	1121827726	cormacarena	Auxiliar	3214429684	sindy.hernandez@cormacarena.gov.co	Sindy Hdz
3	Fredy Nunez A	80766811	Cormacarena	CPS-MVZ-Fauna	3166217321	fredy.nunez@cormacarena.gov.co	
4	Mª Fernanda Lozano Frías	1020806354	Ocamos	Bióloga	3213720931	melolozano06@hotmail.com	Mª Fernanda

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo anterior, de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequivoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	26 de enero. 2026.		
LUGAR DE REUNIÓN:	cormacarena.		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	**HORA FINAL:**	11:00 AM
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	SINDY HERNANDEZ		
CARGO:	Prof universitario		
DEPENDENCIA:	BIOTICOS.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Seguimiento cuenta CAV-/evolucion de ejemplares

ORDEN DEL DÍA:
- Ejemplares ingresados. (# x clinicas, estado de salud. - Presupuesto cobro cuenta #2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
- Lista de ejemplares atendidos en el CAV. - Presupuesto cobro cuenta #2.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Radicado. cuenta.		Bioforge.	Febrero
2	excel. animales		Bioforge.	Enero.
3				
4				

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sindy Hernandez	Cormacarena	Sindy.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Laura Marcela Unacacha	CPS-MUZ Bio. Ocaña	laura.u.nacacha@unillanos.edu.co	
3	Hans Gregorio Fuentes	CPS-MUZ Cormacarena	hans.gaya@cormacarena.gov.co	
4				
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	Seguimiento cuenta CAV - evolución de ejemplares				
FECHA :	26 enero 2026	**HORA INICIO**	9:00am	**HORA FINALIZACIÓN**	11:00am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Sindy Hernandez				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Laura Vinasco	1121947632	B. Ocaros	CPS- MVZ	3219701911	laura.vinasco@villavo.edu.co	laura
2	SINDY HERNANDEZ	1121877226	CORMACARENA	PROFESIONAL	3144296841	SindyHernandez@cormacarena.gov.co	SINDY HDZ
3	Hans Cajas Fuentes	17357443	Cormacarena	CPS-MVZ	3172889070	hanscajas@cormacarena.gov.co	Hans Cajas

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo anter de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su política tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

3. PARAFISCALES Y CERTIFICADOS CONTADORA.

Meta
Somos la ruta natural

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS** identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.**1.121.836.772** con tarjeta profesional N°187348-T, en mi calidad de **ASESOR CONTABLE** del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con Nit 892.000.563-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados los cuales están vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Caja de compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS
Asesor Contable ITM
C.C. 1.121.836.772 V/CIO
Tarjeta Profesional: 187348-T

11 de febrero del 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D9965782E95E1D65

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836772 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 187348-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
182348-T
FECHA 26/02/2004
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.121.836.772
BARRETO ROJAS
ELVIRA ALEJANDRA
22-OCT-1987
BOGOTA D.C.
1.58
A+
F

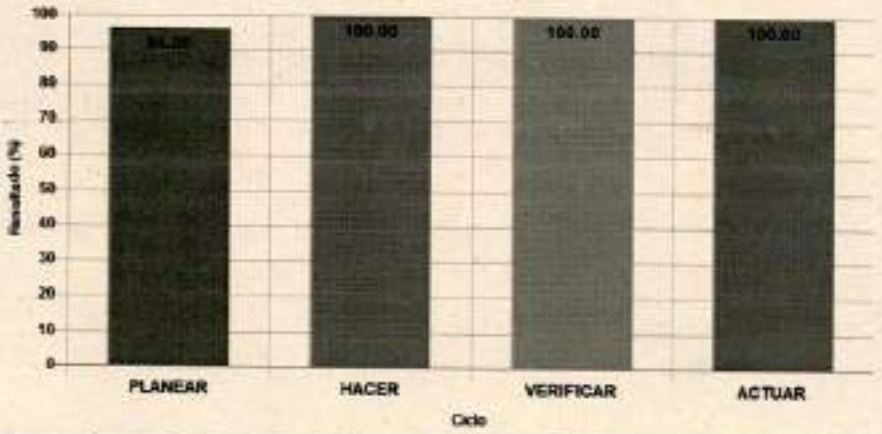
4. CERTIFICACIÓN DE "ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST".

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Instituto De Turismo Del Meta** ,identificada con **NI 892000563** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **23/12/2025** la autoevaluación de los Estándares Minimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **99,00%**, **ACEPTABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,00%	96,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**99,00%**	**99,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	14,00%	93,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	99,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **26 diciembre 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

5. FACTURA ELECTRÓNICA.

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT: 892000563-1

KM 7 CAMINO GANADERO PARQUE LA TEL.6830848
DIRECCION@TURISMOMETA.GOV.CO
responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
R-99-PN - NO RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio 11/02/2026 01:44:44 — **Factura Electrónica de Venta OCAT000352**

CUFE: ca1e6269c81906c459ce081faf7156401d71b36aa97240b00ed841e55bc4e1bd2953d96cad73548efd340b511f8ba0cf

CLIENTE: CORMACARENA
Direccion: CRA 44 C 33 B 24 BARRIO BARZAL
CIUDAD: Villavicencio
Medio de Pago: Transferencia Débito

NIT:822000091
TEL:67304178
Forma de Pago:Crédito

Fecha:11/02/2026 01:44:44
Vendedor:
Orden de Referencia:
Vence:26/02/2026 12:00:00

NRO ITEM	CÓDIGO PROD.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	092006	SEGUNDO PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ZZ	1	0 0.0%	$54,804,774.13	$54,804,774

ObsPAGO 2 PERIODO 1 AL 31 ENE/26 PE-GDE 1.4.7.1.25-001 PRESTAR LOS SERVICIOS DDE REUBICACII¿½N, ATENCII¿½N Y VALORACII¿½N DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS

VALOR GRAVADO:	$54,804,774.13
DESCUENTOS:	$0.00
TOTAL A PAGAR:	$54,804,774.13

Autorización según Resolución de Facturación 18764090300626 desde 2025-03-11 hasta 2026-03-11 Prefijo OCAT desde 157 Hasta 500. Por Factura Electronica LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 779 CODIGO DE COMERCIO

Proveedor Tecnológico de facturación electrónica: BTW S.A.S. NIT 900665411 Software ERP So Prosoft Sas NIT 900.448.596-8

© Copyright 2026. Documento creado por BTW S.A.S sujeto a condiciones y restricciones.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO - S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 1412220401 36

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 2 0 0 0 5 6 3 | 6. DV 1

12. Dirección seccional 22

14. Sucursal

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 SUR AV CAMINO GANADERO KM 7 PAR LAS MALOCAS

42. Correo electrónico: direccion@turismometa.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 0 1 6 8 3 0 8 4 8

45. Teléfono 2: 3 1 0 6 8 0 2 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número inscripción
8 4 1 2	1 9 8 8 0 9 1 5						

Responsabilidades, Cualidades y Atributos

53. Código: 8 7 8 1 4 4 2 4 8 5 2

08- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de renta.
09- Retención timbre nacional.
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Feria 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser soporte y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el obligado fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

594. Nombres: AHUMADA AHUMADA VALERIA

595. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:16:16PM

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222040136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 0 5 6 3	1	Proyectos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	83. Formas asociativas		84. Entidades o unidades de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y sociedades de economía mixta	2 7
85. Fondos		86. Cooperativas		87. Sociedades y empresas extranjeras	
88. Sin personería jurídica		89. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sanitarios	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	1 3 2 3	2 0 3
73. Fecha	1 9 9 8 0 1 3 0	2 0 2 0 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 1 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha Sanción de Estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 1 2 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Número del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

110. Número de identificación tributaria vinculación del extranjero	111. Rol	112. Número de identificación tributaria sucursal o casa matriz del extranjero con NIT	

113. Nombre o razón social de la sucursal o casa matriz del extranjero con NIT

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222040136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 2 0 0 0 5 6 3 | 4. DV: 1

12. División seccional: Bucaramanga y Arauca de Vilavicencio | 2 2

14. Ubicación electrónica

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 1 3

101. Número de identificación: 1 1 2 2 1 1 7 1 3 6

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: LOZANO

105. Segundo apellido: DELGADO

106. Primer nombre: RONAL

107. Otros nombres: YAMID

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página: 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222040136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 2 0 0 0 5 6 3 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | 14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor Fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 1 2 1 8 3 6 7 7 2		1 8 7 3 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRETO	ROJAS	MAYRA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

6. CD CON INFORMACIÓN DIGITAL.

Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Ocarros
Bioparque

Anexo 12.
Registro fotográfico de atención y manejo de ejemplares en el Bioparque los Ocarros.

Foto 01. Recepción de fauna entregada por grupo bióticos.



Foto 02. Alimentación de xenarthros neonatos.



Foto 03. Pesaje diario de aullador neonato (*Alouatta seniculus)* en crianza asistida.



@Bioparquelosocarros @Bioparque Los Ocarros @BiopOcarros

Ocarros
Bioparque

Foto 04. Seguimiento de anaconda verde (*Eunectes murinus)* en serpentario.



Foto 05. Alimentación asistida de zarigüeya adulta (*Didelphis marsupialis)* ingresada por trauma craneoencefálico.



Foto 06. Tomas radiográficas de águila pescadora (*Pandion haliaetus)* con parálisis del tren posterior.



Meta
Somos la ruta natural
Km 3 Vía Villavicencio - Restrepo
Whats App 322 3001873
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co

Ocarros
Bioparque

Foto 07. Valoración de perezoso adulto (*Choloepus didactylus)* con trauma craneoencefálico.



Foto 08. Ambientación para anaconda verde (*Eunectes murinus)* en serpentario.



Foto 09. Adecuación de terrario para zarigüeyas juveniles (*Didelphis marsupiales)*



@Bioparquelosocarros @Bioparque Los Ocarros @BiopOcarros

Ocarros
Bioparque

Foto 10. Embalaje y traslado de zorro perruno (*Cerdocyon thous)* adulto, para liberación.



Foto 11. Vendaje con piel de tilapia a melero adulto (*Tamandua tetradactyla)*.



Foto 12. Capacitación por Cormacarena a niños en el Bioparque los Ocarros.



@Bioparquelosocarros @Bioparque Los Ocarros @BiopOcarros

8. SOLICITUD DE REUBICACIÓN DE EJEMPLARES

Ocarros
Bioparque

Cormacarena Recibido
Fecha: 29-01-26
Radicado: E. 02221
04121

29 de enero de 2026

Villavicencio,

Señores,
CORMACARENA – Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
Carrera 44C No. 33B-24, barrio Barzal
Villavicencio, Meta

ASUNTO: Animales disponibles para reubicación – Convenio Interinstitucional CAV N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001.

Cordial saludo,

En el marco del **Convenio Interinstitucional N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001**, me permito informar que, a la fecha, en el **Bioparque Los Ocarros** se encuentran los siguientes individuos de fauna silvestre disponibles para proceso de **reubicación**:

- **2 Ocelotes** (*Leopardus pardalis*) adultos: 1 hembra y 1 macho.
- **1 Marimonda café** (*Ateles hybridus*) adulta: hembra.
- **4 Monos aulladores** (*Alouatta seniculus*): 3 hembras (dos adultas y una neonato) y 1 macho (juvenil).
- **1 Mono cariblanco** (*Cebus leucocephalus*) adulto: macho.
- **1 Coati** (*Nasua nasua*) juvenil: macho.
- **2 Monos nocturnos** (*Aotus sp.*) juveniles: hembras
- **2 Palmeros** (*Myrmecophaga tridactyla*) neonatos: 1 hembra y 1 macho
- **1 Zorro** (*Cercocyon thous*) neonato: macho

Agradecemos nos informen si actualmente se cuenta con lugares disponibles para la reubicación de los individuos relacionados.

Quedamos atentos a cualquier información o indicación adicional al respecto.

Cordialmente,

JORGE VILLALOBOS
COORDINADOR TÉCNICO

Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó: Laura Viracachá Rodriguez	Cps- MVZ	
Elaboró: María Fernanda Lozano Frías	Cps- Bióloga	

@Bioparquelosocarros @Bioparque Los Ocarros @BiopOcarros

9. BASE DE DATOS.

CUENTA DE COBRO – BASE DE DATOS

En las instalaciones del Bioparque Los Ocarros se atendieron y albergaron 61 individuos, de los cuales **16** llegaron durante el segundo periodo (**REVISAR CUENTA DE COBRO #2**), de ejecución del contrato interadministrativo **PE-GDE.1.4.7.1.25-001,** los cuales recibieron oportunamente la atención, valoración médica veterinaria, biológica y nutricional manejo y disposición final.
En el siguiente cuadro se resume la facturación de los servicios prestados de conformidad al volumen de individuos de fauna silvestre que fueron dispuestos por CORMACARENA al Instituto de Turismo del Meta - Bioparque Los Ocarros, de la siguiente manera:

TABLA 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001		
ITEM	**COSTO**	**DESCRIPCION**
COSTOS EJEMPLARES ALBERGADOS EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS TEMPORALMENTE	**$28.341.000,00**	Representados en Alimentación, Atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 45 ejemplares.
COSTOS EJEMPLARES QUE INGRESARON PERIODO 2 (01 DE ENERO AL 31 ENERO DE 2026)	**$5.575.000,00**	Representados en Recepción, alimentación, atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 16 ejemplares.
COSTOS DE PERSONAL	**$ 20.888.774,13**	Médico Veterinario. Médico veterinario de apoyo Zootecnista. Biólogo. Cuidador Nivel 1, Cuidador Nivel 2 Cuidador Nocturno,
TOTAL	**$ 54.804.774,13**	*Costos totales de mantenimiento y ejecución del presente periodo del vigente contrato.*

Se observan la tabla del periodo, donde se estipula facturación de los animales que ingresaron durante el desarrollo del presente contrato y ejemplares que han permanecido en el Bioparque los Ocarros, sin poder ser reubicados por diversas razones, como se describe en el informe de recepción oportuna de fauna silvestre.

Tabla 2. BALANCE GENERAL CAV 01/01/2026 AL 31/01/2026	
Concepto	**TOTAL**
SERVICIOS VETERINARIOS CAV	$ 33.916.000,00
GASTOS DE PERSONAL	$ 20.888.774,13
TOTAL	**$ 54.804.774,13**

Tabla 3. ANIMALES ATENDIDOS EN EL CAV (01/01/2026 AL 31/01/2026)												
ITEM	**Fecha Ingreso**	**Fecha Inicio**	**Fecha Corte**	**Días**	**No FICHA**	**No. HISTORIA CLINICA**	**NOMBRE CIENTIFICO**	**NOMBRE COMUN**	**PESO INGRESO Kg**	**EDE**	**SEXO**	**ESTADO**
1	1/01/26	1/01/26	1/01/26	1	**6328**	11MA2026001	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,094	Neo	Macho	Muerto
2	6/01/26	6/01/26	6/01/26	1	**6329**	11RE2026001	*Boa constrictor*	Otio perdicero	6	A	Hembra	Eutanasia

3	6/01/26	6/01/26	6/01/26	1	6330	11MA2026002	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3	A	Macho	Eutanasia
4	7/01/26	7/01/26	30/01/26	24	6331	11MA2026003	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	1,03	Neo	Hembra	Vivo
5	9/01/26	9/01/26	30/01/26	22	6332	11MA2026004	*Choloepus didactylus*	Perezoso	6,6	A	Hembra	Vivo
6	11/01/26	11/01/26	11/01/26	1	6333	11MA2026005	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	0,6	A	IND	Escape
7	11/01/26	11/01/26	13/01/26	3	6334	11AV2026001	*Pandion haliaetus*	Aguila pescadora	2	A	IND	Eutanasia
8	12/01/26	12/01/26	30/01/26	19	6335	11MA2026006	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	0,788	A	Macho	Vivo
9	12/01/26	12/01/26	30/01/26	19	6336	11MA2026007	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	1,1	A	Hembra	Vivo
10	13/01/26	13/01/26	30/01/26	18	6337	11MA2026008	*Tamandua tetradactyla*	Melero	5,4	A	Macho	Vivo
11	14/01/26	14/01/26	26/01/26	13	6338	11MA2026009	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1,1	A	Hembra	Muerto
12	14/01/26	14/01/26	19/01/26	6	6339	11MA2026010	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,08	A	Hembra	Muerto
13	16/01/26	16/01/26	22/01/26	7	6340	11RE2026002	*Eunectes murinus*	Anaconda verde	31	Neo	Macho	Liberado
14	23/01/26	23/01/26	30/01/26	8	6341	11MA2026011	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	0,48	Neo	Hembra	Vivo
15	24/01/26	24/01/26	27/01/26	4	6342	11MA2026012	*Dicotyles tajacu*	Zaino	0,75	Neo	Macho	Muerto
16	24/01/26	24/01/26	26/01/26	3	6343	11MA2026013	*Dicotyles tajacu*	Zaino	0,71	Neo	Macho	Muerto

TABLA 4. MANTENIMIENTO DE ANIMALES QUE PERMANECEN EN CAV

ITEM	Fecha Ingreso	Fecha Inicio	Fecha Corte	Dias	No FICHA	No. HISTORIA CLINICA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	PESO INGRESO Kg	EDB	SEXO	ESTADO
1	5/05/21	2/12/25	31/12/25	0	5803	050521MA997	*Leopardus pardalis*	Ocelote	1,3	Adulto	Hembra	Reubicación
2	28/09/21	2/12/25	31/12/25	0	5849	280921MA032	*Ateles hybridus*	Marimonda Café	7,1	Adulto	Hembra	Reubicación
3	15/10/22	2/12/25	31/12/25	0	5958	151022MA083	*Leopardus wiedii*	Margay	0.910	Juvenil	Macho	Reubicación
4	5/09/23	2/12/25	31/12/25	0	6056	11MA2023133	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1,8	Juvenil	Hembra	Reubicación
5	23/11/23	2/12/25	31/12/25	0	6104	11MA2023169	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	0,311	Neonato	Hembra	Reubicación
6	4/03/24	2/12/25	31/12/25	0	6155	11MA2024032	*Leopardus pardalis*	Ocelote	0,7	Infante	Macho	Reubicación
7	1/04/24	2/12/25	31/12/25	0	6168	11MA2024037	*Cebus albifrons*	Cariblanco	2,47	Adulto	Macho	Reubicación
8	18/12/24	2/12/25	31/12/25	0	6203	11RE2024007	*Boa constrictor*	Guio pendicero	1,8	Adulto	Macho	Reubicación
9	3/01/25	2/12/25	31/12/25	0	6216	11MA2025005	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	29,3	Adulto	Macho	Reubicación
10	3/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6253	11MA2025025	*Plectrocaelus armatus*	Zocay	0,9	G	Macho	Vivo
11	3/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6255	11RE2025004	*Podocnemis vogli*	Tortuga sabanera	3	A	Hembra	Vivo
12	4/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6258	11MA2025028	*Aotus sp.*	Mono nocturno	0,138	Neo	Hembra	Vivo
13	4/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6259	11MA2025029	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	28,4	A	Hembra	Vivo
14	5/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6263	11RE2025005	*Chelonoidis carbonaria*	Morroco patirojo	3,9	A	Hembra	Vivo
15	5/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6264	11MA2025032	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	1,2	Neo	Macho	Vivo
16	5/12/25	5/12/25	31/12/25	0	6265	11MA2025033	*Nasua nasua*	Coati	2,1	J	Macho	Reubicación

17	7/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6268	11MA2025035	*Tamandua tetradactyla*	Melero	0,364	Neo	Macho	Vivo
18	7/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6269	11MA2025036	*Odocoileus cariacou*	Venado colibrinco	3,4	Neo	Hembra	Vivo
19	12/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6271	11MA2025038	*Coendou longicaudatus*	Erizo	2,4	J	Macho	Vivo
20	12/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6272	11MA2025039	*Puma concolor*	Puma	3,38	J	Hembra	Reubicación
21	12/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6274	11RE2025006	*Podocnemis vogli*	Tortuga sabanera	0,54	J	Macho	Vivo
22	13/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6280	11MA2025043	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1,3	J	Macho	Vivo
23	13/12/25	1/01/26	1/01/26	1	6281	11MA2025044	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	3,4	A	Hembra	Muerto
24	15/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6283	11RE2025008	*Chelonoidis denticulata*	Morroco paisoco	3,5	A	Macho	Vivo
25	16/12/25	1/01/26	5/01/26	5	6284	11AV2025013	*Nyctibius grandis*	Bienparad o	0,45	A	Indeter minado	Liberado
26	16/12/25	16/12/25	31/12/25	0	6285	11MA2025046	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,042	Neo	Hembra	Muerto
27	17/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6287	11RE2025009	*Iguana iguana*	Iguana verde	1,6	A	Hembra	Vivo
28	17/12/25	17/12/25	31/12/25	0	6289	11MA2025049	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,024	Neo	Hembra	Muerto
29	17/12/25	1/01/26	1/01/26	1	6290	11MA2025050	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,03	Neo	Hembra	Muerto
30	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6291	11MA2025051	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,026	Neo	Macho	Liberado
31	17/12/25	1/01/26	9/01/26	9	6292	11MA2025052	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,03	Neo	Hembra	Liberado
32	17/12/25	1/01/26	3/01/26	3	6293	11MA2025053	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,034	Neo	Macho	Muerto
33	17/12/25	1/01/26	2/01/26	2	6294	11MA2025054	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,03	Neo	Macho	Muerto
34	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6295	11MA2025055	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,034	Neo	Hembra	Liberado
35	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6296	11MA2025056	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,032	Neo	Macho	Liberado
36	17/12/25	1/01/26	3/01/26	3	6297	11MA2025057	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,034	Neo	Macho	Muerto
37	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6298	11MA2025058	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,036	Neo	Macho	Liberado
38	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6299	11MA2025059	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,038	Neo	Hembra	Liberado
39	17/12/25	1/01/26	4/01/26	4	6300	11MA2025060	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,034	Neo	Macho	Muerto
40	17/12/25	1/01/26	9/01/26	9	6301	11MA2025061	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,038	Neo	Macho	Liberado
41	17/12/25	1/01/26	9/01/26	9	6302	11MA2025062	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,038	Neo	Hembra	Liberado
42	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6303	11MA2025063	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,036	Neo	Hembra	Liberado
43	17/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6304	11MA2025064	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,036	Neo	Hembra	Liberado
44	17/12/25	1/01/26	9/01/26	9	6305	11MA2025065	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,044	Neo	Hembra	Liberado
45	19/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6307	11MA2025067	*Hydrochoerus hydrochaeris*	Chiguiro	3,4	J	Hembra	Vivo
46	19/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6308	11AV2025014	*Nyctibius grandis*	Bienparad o	0,52	A	Indeter minado	Vivo
47	20/12/25	20/12/25	31/12/25	0	6309	11MA2025068	*Tamandua tetradactyla*	Melero	6,2	A	Macho	Muerto
48	20/12/25	1/01/26	29/01/26	29	6310	11MA2025069	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	7,17	A	Macho	Liberado
49	23/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6313	11MA2025072	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,058	Neo	Hembra	Liberado
50	23/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6314	11MA2025073	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,056	Neo	Hembra	Liberado
51	23/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6315	11MA2025074	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,066	Neo	Macho	Liberado
52	23/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6316	11MA2025075	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,058	Neo	Macho	Liberado
53	23/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6317	11MA2025076	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,058	Neo	Macho	Liberado

54	23/12/25	1/01/26	9/01/26	9	6318	11MA2025077	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,056	Neo	Macho	Liberado
55	23/12/25	1/01/26	19/01/26	19	6319	11MA2025078	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	0,056	Neo	Hembra	Liberado
56	25/12/25	25/12/25	31/12/25	0	6321	11MA2025080	*Dicotyles tajacu*	Zaino	1,13	Neo	Macho	Muerto
57	25/12/25	25/12/25	31/12/25	0	6322	11MA2025081	*Dicotyles tajacu*	Zaino	1,21	Neo	Macho	Muerto
58	26/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6323	11MA2025082	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	0,3	Neo	Macho	Vivo
59	27/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6324	11MA2025083	*Tamandua tetradactyla*	Melero	0,65	Neo	Macho	Vivo
60	28/12/25	1/01/26	30/01/26	30	6326	11MA2025085	*Aotus sp.*	Mono nocturno	0,416	A	Hembra	Vivo
61	28/12/25	28/12/25	31/12/25	0	6327	11MA2025086	*Coendou longicaudatus*	Erizo	2	J	Indeter minado	Muerto

TABLA 5. COSTOS GENERADOS POR EJEMPLAR DEL CAV

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLINICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR INDIVIDUO DIA	COSTO	Cantidad	Valor Total	EXAMENES DIAGNOSTICO	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
6253	*Pleurocercus annatus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000,00	30	$ 300.000,00					
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 300.000,00	TOTAL			$ -	$ 900.000,00
6255	*Podocnemis vogli*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Tortugas acuáticas medianas (250g- 2 Kg)	$ 6.000,00	30	$ 180.000,00					
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ -	$ 780.000,00
6258	*Aotus spp.*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	30	$ 300.000				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 300.000,00	TOTAL			$ -	$ 900.000,00
6259	*Myrmecophaga tridactyla*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamiferos insectivoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000,00	30	$ 900.000,00				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 900.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.500.000,00
6263	*Chelonoidis carbonaria*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Tortugas terrestres (20 g- 30 KG)	$ 8.000,00	30	$ 240.000,00				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 240.000,00	TOTAL			$ -	$ 840.000,00
6264	*Myrmecophaga tridactyla*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamiferos insectivoros /Especializados pequeños (100 g- 5kg)	$ 15.000,00	30	$ 450.000,00				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 450.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.050.000,00
6268	*Tamandua tetradactyla*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamiferos insectivoros /Especializados pequeños (100 g- 5kg)	$ 15.000,00	30	$ 450.000				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 450.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.050.000,00
6269	*Odocoilinus cariacou*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamiferos herbivoros medianos (25Kg- 129Kg)	$ 25.000	30	$ 750.000				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 750.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.350.000,00
6271	*Coendou longicaudatus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamiferos herbivoros pequeños (15Kg- 24 Kg)	$ 12.000	30	$ 360.000				$ -	
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	3	$ 80.000,00									
		Desinfeccion local de heridas	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00									

		Fluidoterapia intravenosa o subcutánea	$ 52.000,00	1	$ 52.000,00									
		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00									
		TOTAL			$ 802.000,00	TOTAL			$ 360.000,00	TOTAL		$ -	$ 1.162.000,00	
6272	*Puma concolor*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos carnivoros medianos (6 Kg-30 Kg)	$ 25.000	19	$ 475.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 475.000,00	TOTAL		$ -	$ 855.000,00	
6274	*Pudu mephistophiles*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Tortugas acuaticas medianas (250g- 2 Kg)	$ 6.000	30	$ 180.000			$ -		
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL		$ -	$ 780.000,00	
6280	*Alouatta seniculus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Primates medianos (1.5 Kg -4.5 Kg)	$ 12.000	30	$ 360.000			$ -		
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 360.000,00	TOTAL		$ -	$ 960.000,00	
6281	*Alouatta seniculus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00									
		Necropsia animales pequeños (0-5 kilos)	$ 66.000,00	1	$ 66.000,00									
		TOTAL			$ 86.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL		$ -	$ 86.000,00	
6283	*Chelonoidis denticulata*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Tortugas terrestres (20 g- 30 KG)	$ 8.000	30	$ 240.000					
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 240.000,00	TOTAL		$ -	$ 840.000,00	
6284	*Nycthibus grandis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	5	$ 100.000,00	Aves rapaces pequeñas (250 g- 999 Kg)	$ 4.000	5	$ 20.000					
		TOTAL			$ 100.000,00	TOTAL			$ 20.000,00	TOTAL		$ -	$ 120.000,00	
6287	*Iguana iguana*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Crocodilianos pequeños (150 g- 9 Kg)	$ 7.000	30	$ 210.000			$ -		
		TOTAL			$ 600.000,00				$ 210.000,00	TOTAL		$ -	$ 810.000,00	
6290	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00									
		TOTAL			$ 20.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL		$ -	$ 20.000,00	
6291	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL		$ -	$ 532.000,00	
6292	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	9	$ 180.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	9	$ 72.000					
		TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ 72.000,00	TOTAL		$ -	$ 252.000,00	
6293	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	3	$ 60.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	3	$ 24.000					
		TOTAL			$ 60.000,00	TOTAL			$ 24.000,00	TOTAL		$ -	$ 84.000,00	
6294	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	2	$ 40.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	2	$ 16.000					
		TOTAL			$ 40.000,00	TOTAL			$ 16.000,00	TOTAL		$ -	$ 56.000,00	
6295	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL		$ -	$ 532.000,00	

6296	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6297	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	3	$ 60.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	3	$ 24.000					
		TOTAL			$ 60.000,00	TOTAL			$ 24.000,00	TOTAL			$ -	$ 84.000,00
6298	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6299	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6301	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	4	$ 80.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	4	$ 32.000					
		TOTAL			$ 80.000,00	TOTAL			$ 32.000,00	TOTAL			$ -	$ 112.000,00
6301	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	9	$ 180.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	9	$ 72.000					
		TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ 72.000,00	TOTAL			$ -	$ 252.000,00
6302	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	9	$ 180.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	9	$ 72.000					
		TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ 72.000,00	TOTAL			$ -	$ 252.000,00
6303	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6304	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6305	*Didelphis marsupialis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	9	$ 180.000,00	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	9	$ 72.000					
		TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ 72.000,00	TOTAL			$ -	$ 252.000,00
6307	*Hydrochoerus hydrochaeris*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamiferos Herbivoros pequeños (15Kg-24 Kg)	$ 12.000	30	$ 360.000					
		Desinfección local de heridas	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00									
		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 90.000,00	1	$ 90.000,00									
		Fluidoterapia intravenosa o subcutánea	$ 52.000,00	1	$ 52.000,00									
		TOTAL			$ 722.000,00	TOTAL			$ 360.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.082.000,00
6308	*Nycticebus grandis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Aves nativas pequeñas (250 g-900 Kg)	$ 4.000	30	$ 120.000				$ -	
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 120.000,00	TOTAL			$ -	$ 720.000,00

6310	*Cerdocyon thous*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	29	$ 580.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	28	$ 420.000				$ -	
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000,00	2	$ 16.000,00									
		TOTAL			$ 596.000,00	TOTAL			$ 420.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.016.000,00
6313	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6314	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6315	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6316	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6317	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6318	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	9	$ 180.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	9	$ 72.000					
		TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ 72.000,00	TOTAL			$ -	$ 252.000,00
6319	*Didelphis marsupialis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	19	$ 152.000					
		TOTAL			$ 380.000,00	TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6323	*Cerdocyon thous*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000					
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 450.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.050.000,00
6324	*Tamandua tetradactyla*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Mamíferos insectívoros Especializados pequeños (100 g-5kg)	$ 15.000,00	30	$ 450.000					
		TOTAL			$ 600.000,00	TOTAL			$ 450.000,00	TOTAL			$ -	$ 1.050.000,00
6326	*Aotus sp.*	Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	30	$ 300.000					
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000,00	1	$ 8.000,00								$ -	
		TOTAL			$ 608.000,00	TOTAL			$ 300.000,00	TOTAL			$ -	$ 908.000,00
6328	*Didelphis marsupialis*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00									
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00									
		TOTAL			$ 32.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	$ 32.000,00
6329	*Boa constrictor*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00				$ -					

		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00											
		Eutanasia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00											
		TOTAL			$ 132.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL		$ -	$ 132.000,00			
6329	*Didelphis marsupialis*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00				$ -							
		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00											
		Eutanasia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00											
		TOTAL			$ 132.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL		$ -	$ 132.000,00			
6331	*Myrmecophaga tridactyla*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00				$ -							
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	24	$ 480.000,00	Mamíferos insectívoros Especializados pequeños (100 g-5kg)	$ 15.000,00	24	$ 360.000							
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000,00	1	$ 8.000,00											
		TOTAL			$ 500.000,00	TOTAL			$ 360.000,00	TOTAL		$ -	$ 860.000,00			
6332	*Choloepus didactylus*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500g-7 kg)	$ 15.000	22	$ 330.000							
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	22	$ 440.000,00											
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000,00	1	$ 8.000,00											
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	5	$ 80.000,00											
		TOTAL			$ 540.000,00	TOTAL			$ 330.000,00	TOTAL		$ -	$ 870.000,00			
6333	*Saimiri sciureus*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00				$ -							
		TOTAL			$ 12.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL		$ -	$ 12.000,00			
6334	*Panthera leo leo*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00											
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	3	$ 60.000,00											
		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00											
		Eutanasia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00											
		TOTAL			$ 192.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL		$ -	$ 192.000,00			
6335	*Saimiri sciureus*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00											
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	19	$ 190.000							
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00											
		TOTAL			$ 408.000,00	TOTAL			$ 190.000,00	TOTAL		$ -	$ 598.000,00			
6336	*Saimiri sciureus*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00											
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	19	$ 380.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	19	$ 190.000							
		Analgesia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 7.000,00	3	$ 21.000,00											
		TOTAL			$ 413.000,00	TOTAL			$ 190.000,00	TOTAL		$ -	$ 603.000,00			
6337	*Tamandua tetradactyla*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00											
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	18	$ 360.000,00	Mamíferos insectívoros Especializados pequeños (100 g-5kg)	$ 15.000,00	17	$ 255.000							
		Analgesia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 7.000,00	3	$ 21.000,00											
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	3	$ 48.000,00											

		TOTAL			$ 441.000,00	TOTAL			$ 255.000,00	TOTAL			$ -	$ 696.000,00
6338	*Didelphis marsupialis*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500g-7 kg)	$ 15.000	12	$ 180.000					
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	13	$ 260.000,00									
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	5	$ 80.000,00									
		TOTAL			$ 352.000,00	TOTAL			$ 180.000,00	TOTAL			$ -	$ 532.000,00
6339	*Didelphis marsupialis*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500g-7 kg)	$ 8.000	6	$ 48.000					
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	6	$ 120.000,00									
		TOTAL			$ 132.000,00	TOTAL			$ 48.000,00	TOTAL			$ -	$ 180.000,00
6340	*Eumetes marinus*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00				$ -					
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	7	$ 140.000,00									
		TOTAL			$ 152.000,00	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	$ 152.000,00
6341	*Alouatta seniculus*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	8	$ 80.000					
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	8	$ 160.000,00									
		TOTAL			$ 172.000,00	TOTAL			$ 80.000,00	TOTAL			$ -	$ 252.000,00
6342	*Dicotyles tajacu*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	4	$ 32.000					
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	4	$ 80.000,00									
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	4	$ 64.000,00									
		TOTAL			$ 156.000,00	TOTAL			$ 32.000,00	TOTAL			$ -	$ 188.000,00
6343	*Dicotyles tajacu*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 8.000	3	$ 24.000					
		Día Hospitalización / Estadía	$ 20.000,00	3	$ 60.000,00									
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	3	$ 48.000,00									
		TOTAL			$ 120.000,00	TOTAL			$ 24.000,00	TOTAL			$ -	$ 144.000,00
														$ 33.916.000

Tabla 6. Egresos segundo Periodo					
Ítem	Ficha de ingreso	Nombre científico	Nombre común	Fecha de egreso	Tipo de egreso
1	6272	*Puma concolor*	Puma	19/01/26	Reubicación
2	6281	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1/01/26	Muerte
3	6284	*Nyctibius grandis*	Bienparado	5/01/26	Liberado
4	6290	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1/01/26	Muerto
5	6291	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
6	6292	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
7	6293	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3/01/26	Muerto
8	6294	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	2/01/26	Muerto
9	6295	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
10	6296	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
11	6297	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	3/01/26	Muerto
12	6298	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
13	6299	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
14	6300	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	4/01/26	Muerto
15	6301	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
16	6302	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	9/01/26	Liberado
17	6303	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado
18	6304	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	19/01/26	Liberado

19	**6305**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	9/01/26	Liberado
20	**6310**	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	29/01/26	Liberado
21	**6313**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Liberado
22	**6314**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Liberado
23	**6315**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Liberado
24	**6316**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Liberado
25	**6317**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Liberado
26	**6318**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	9/01/26	Liberado
27	**6319**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Liberado
28	**6328**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	2/01/26	Muerto
29	**6329**	*Boa constrictor*	Guio perdicero	6/01/26	Eutanasia
30	**6330**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	6/01/26	Eutanasia
31	**6333**	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	11/01/26	Escape
32	**6334**	*Pandion haliaetus*	Aguila pescadora	13/01/26	Eutanasia
33	**6338**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	26/01/26	Muerto
34	**6339**	*Didelphis marsupialis*	Zangüeya	19/01/26	Muerto
35	**6340**	*Eunectes murinus*	Anaconda verde	22/01/26	Liberado
36	**6342**	*Dicotyles tajacu*	Zaino	27/01/26	Muerto
37	**6343**	*Dicotyles tajacu*	Zaino	26/01/26	Muerto

TABLA 7. GASTOS DE PERSONAL

ITEM	CANTIDAD	COSTO MES	DIAS	DIAS
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista	1	$ 3.710.000,00	22	$ 2.720.666,67
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	1	$ 3.286.000,00	16	$ 2.409.733,33
Biologo	1	$ 3.710.000,00	22	$ 2.720.666,67
Zootecnista	1	$ 4.054.288,00	22	$ 2.973.144,53
Cuidador Nivel 1	2	$ 6.404.600,00	22	$ 4.696.706,67
Cuidador Nivel 2	1	$ 2.789.100,00	22	$ 2.045.340,00
Cuidador Nocturno	1	$ 4.530.704,00	22	$ 3.322.516,27
TOTAL		**$ 28.484.692,00**		**$ 20.888.774,13**

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo **PE-GDE.1.4.7.1.25-001**
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

10. USO EDUCATIVO DE ESPECÍMENES DEL CAV.

Uso educativo de especímenes provenientes del CAV en el Museo de Historia Natural del Bioparque Los Ocarros

En el marco del Contrato PE-GDE.1.4.7.1.25-001 vigente entre Cormacarena y el Bioparque Los Ocarros, nos permitimos informar que hemos venido desarrollando una estrategia de educación y sensibilización ambiental basada en el aprovechamiento pedagógico de los especímenes provenientes del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV).

Los animales que fallecieron tras cumplirse los procesos técnicos y legales correspondientes han sido incorporados a nuestra colección educativa y científica mediante procedimientos especializados de taxidermia y preparación de material osteológico (pieles, cráneos, esqueletos y otros tejidos). Estos ejemplares se utilizan exclusivamente con fines pedagógicos, de divulgación y de sensibilización ambiental.

A través de estas exhibiciones, buscamos transformar la experiencia de la pérdida en una oportunidad de aprendizaje, permitiendo a los visitantes comprender las causas que amenazan a la fauna silvestre, reflexionar sobre la responsabilidad humana en su conservación y fortalecer la apropiación del territorio y la biodiversidad regional. Esta estrategia ha demostrado ser una herramienta eficaz para acercar la ciencia a la comunidad, promover la conciencia ambiental y generar empatía hacia la fauna de la Orinoquia.

De esta manera, el Bioparque Los Ocarros reafirma su compromiso con la investigación, la educación ambiental y la conservación, articulando sus acciones con la labor misional de Cormacarena y contribuyendo a la formación de una ciudadanía más informada, sensible y comprometida con la protección del patrimonio natural.

Durante el tiempo de contrato interadministrativo que se ha desarrollado, se ha incorporado a la colección material osteológico correspondiente a seis (6) ejemplares de las siguientes especies: mono aullador (*Alouatta seniculus*), melero (*Tamandua tetradactyla*), zaino (*Dicotyles tajacu*), águila pescadora (*Pandion haliaetus*), chigüiro (*Hydrochoerus hydrochaeris*) y güibo (*Boa constrictor*).

Atentamente,

María Fernanda.

María Fernanda Lozano Frías
Bióloga
Bioparque Los Ocarros

11. PRESENTACIÓN DEL PERSONAL

Ocarros
Bioparque

Villavicencio febrero 27 de 2026
Doctora
SINDY YANETH HERNANDEZ
Supervisora contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA".
Ciudad

ASUNTO: Presentación de las hojas de vida de personal asociado al contrato interadministrativo N°PE-GDE.1.4.7.1.25-001.

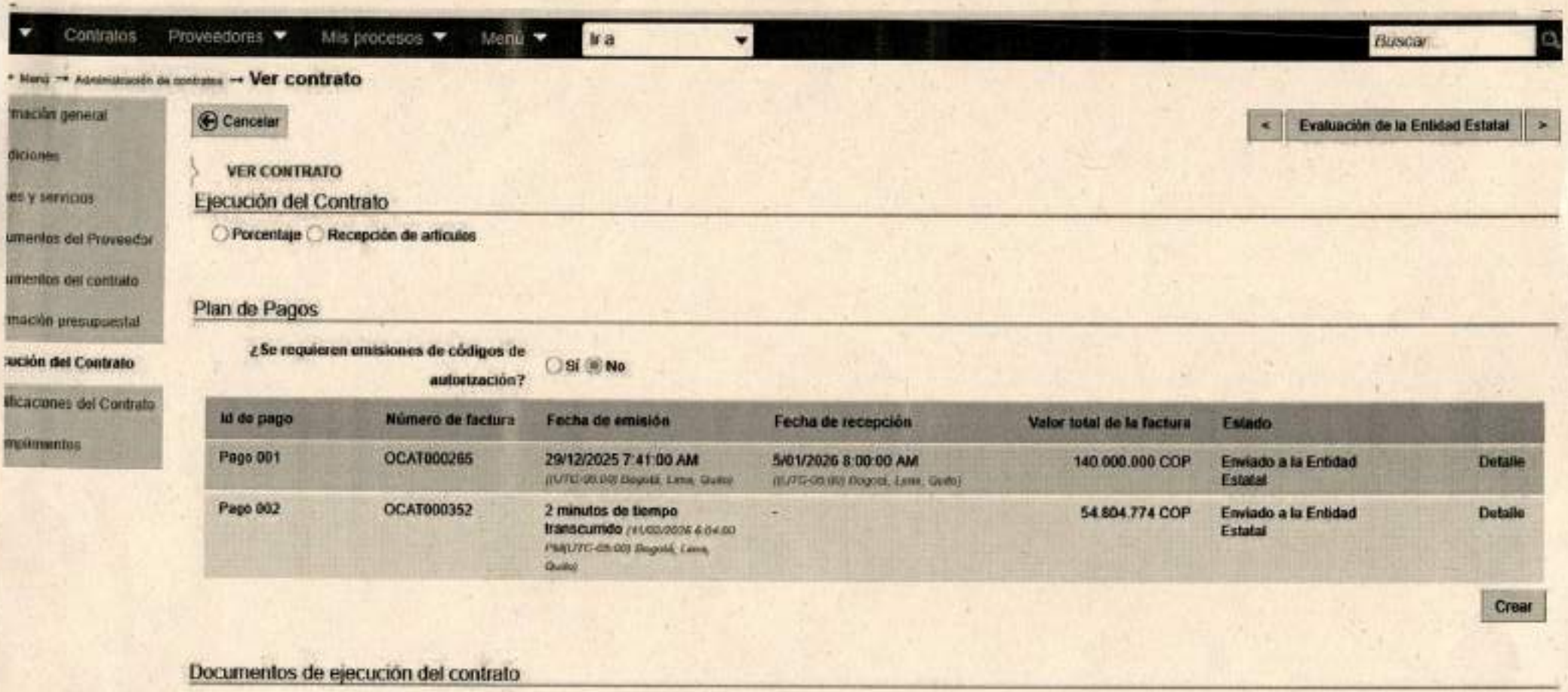
Respetada doctora,
Por medio de la presente me permito presentar el listado y las hojas de vida del personal profesional y operativo asociados al contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001. Solicitados en la obligación especifica N°3 **"Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato"**:

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	GRADO	NOMBRE
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y dos (2) años de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario para el centro de atención y valoración cav	01	Profesional	3	Laura Marcela Viracacha Rodriguez
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	01	Profesional	1	Angie Daniela Santos Duran
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional	1	David Gustavo Parra Alvarado
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional	1	María Fernanda Lozano Frías
Técnico cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico	6	Hernán Acosta Ovalle y

Ocarros
Bioparque

experiencia relacionada o laboral.					Elkin José Ramos Prieto
Asistente cuidador nivel 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial	5	Nancy Daniela Lozada
Cuidador nocturno con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral	Cuidador nivel 2 encargado nocturno	01	Asistencial	5	Jersson Varón Herrera

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001.
Instituto de Turismo del Meta


Contratos
Proveedores
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Menú → Administración de contratos → Ver contrato
mación general
diciones
es y servicios
umentos del Proveedor
umentos del contrato
mación presupuestal
ución del Contrato
ificaciones del Contrato
mplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
OCAT000265
29/12/2025 7:41:00 AM
5/01/2026 8:00:00 AM
140.000.000 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Pago 002
OCAT000352
2 minutos de tiempo transcurrido
54.804.774 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato